BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.720 — EDICION DE 48 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 / Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Sábado 4 de Mayo de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

S. A. Puerto del Rosario
San Juan y Avda. Belgrano
F. C. C. A. ROSARIO
1-41|2389

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 3 de Mayo de 1940

	m$n.
Por avisos	3.022.—
Por marcas	380.—
Por adicionales de marcas . .	210.—
Por suscripciones	135.30
Por venta de ejemplares y folletos	13.70
Total	3.761.—

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Declarando día de fiesta en todo el territorio de la Nación, el 1.º de Mayo próximo.

Buenos Aires, Abril 26 de 1940.

61.170. — No habiéndose pronunciado aún el Honorable Congreso de la Nación sobre el proyecto de ley presentado, por el cual se declara día de fiesta el 1.º de Mayo y por las razones expresadas en el decreto de fecha 21 de abril de 1933,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase día de fiesta en todo el territorio de la Nación, el 1.º de mayo próximo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Autorizando a funcionar como banco y a operar en cambios a la sucursal que instale en el país la Société Générale.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1940.

57.064. — Visto la solicitud presentada por la Société Générale pour favoriser le développement du commerce et de l'industrie en France, entidad bancaria con sede en París, para que se autorice a funcionar como banco a la sucursal que se propone instalar en el país;

Oído el Banco Central de la República Argentina (artículo 1.º de la Ley 12.156), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud presentada por la Société Générale ha sido apoyada por el Gobierno francés y por el Banco de Francia, los cuales han puesto de manifiesto el deseo de intensificar el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre esa nación y la Argentina y la importancia que tendría al efecto la instalación de una sucursal como la proyectada;

Que mientras las grandes instituciones de crédito de diversos países con los cuales el nuestro mantiene un activo intercambio económico y que a la vez son centros financieros importantes, tales como el Reino Unido, Alemania, los Estados Unidos, etc., cuentan en la República con sucursales o entidades afiliadas, no sucede lo mismo con ninguno de los más importantes institutos bancarios de Francia.

Que por esa razón la sucursal que desea abrir en Buenos Aires la Société Générale de París podría desempeñar un papel de consideración en el desarrollo del intercambio con la nación francesa;

Que estas circunstancias rodean a la solicitud de la Société Générale de características especiales, que autorizan a apartarse, como caso absolutamente excepcional, de la norma observada por el Poder Ejecutivo al no hacer lugar a los pedidos de las entidades que se presentaron con el propósito de crear nuevas organizaciones bancarias en el territorio de la República,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a funcionar como banco y a operar en cambios a la sucursal que instale en el país la Société Générale pour favoriser le développement du commerce et de l'industrie en France, con un capital no inferior a m$n. 10.000.000.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

ORTIZ
P. GROPPO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Aprobando ordenanza

Buenos Aires, Abril 24 de 1940.

6.090. — 111. — U. 274. — Visto este expediente por el que la Universidad Nacional de La Plata, somete a la aprobación del Poder Ejecutivo, la Ordenanza sancionada por el Consejo Superior de la misma con fecha 7 de diciembre de 1939, por la que se cambia la denominación de la materia "Construcciones de Mampostería" del ciclo de ingeniería hidráulica y civil de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, por la de "Construcciones de Albañilería y Fundaciones"; y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la Ordenanza sancionada con fecha 7 de diciembre de 1939 por el Consejo Superior de la

Universidad Nacional de La Plata, por la que se cambia la denominación de la materia "Construcciones de Mampostería" del ciclo de ingeniería hidráulica y civil de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas", por la de "Construcciones de Albañilería y Fundaciones".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Ministerio de Agricultura

Designando al señor Subsecretario doctor Leonardo Herrera Vegas, para que actúe en los cargos de Presidente o Vocal —según los casos— de las distintas comisiones.

Buenos Aires, Abril 9 de 1940.

59.251. — Expte. N.° 3722-1940. — Siendo necesario proveer los cargos de Presidente o Vocal de las distintas comisiones que funcionan en el Departamento de Agricultura y que fueron desempeñados hasta el 8 de marzo último por el ex Subsecretario señor Julio César Urien;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Subsecretario del Departamento de Agricultura, doctor Leonardo Herrera Vegas, para que actúe en los cargos de Presidente o Vocal —según los casos— de las distintas comisiones constituídas en dicho Departamento y que fueron desempeñados hasta el 8 de marzo último por el ex Subsecretario señor Julio César Urien.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ
C. MASSINI EZCURRA

Fijando precios máximos para la Provincia de Santiago del Estero

Buenos Aires, Abril 10 de 1940.

59.355. — Expte. N.° 74.470-1940. — Visto lo aconsejado por la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Mantiénense para el Departamento Capital de la Provincia de Santiago del Estero los precios máximos establecidos por Decreto N.° 48.744 del 1.° de diciembre de 1939.

Art. 2.° — Fíjanse los siguientes precios máximos a regir en los demás Departamentos de la misma provincia:

1.° — Azúcar granulada, el kg. $ 0,50.
2.° — Arroz carolina, especial, el kg. $ 0,70.
3.° — Arroz tipo común, carolina, el kg. $ 0,60.
4.° — Arroz glacé, común, el kg. pesos 0,40.
5.° — Aceite comestible, suelto de cocina, el litro $ 1,00.
6.° — Aceite comestible, lata de 1½ litros, $ 1,90.
7.° — Aceite comestible, lata de 5 litros, $ 5,00, con excepción del Departamento Copo, $ 6,00.
8.° — Aceite de oliva, lata de 700 gramos, $ 1,70.
9.° — Aceite de oliva, lata de 1½ litros, $ 3,40, con excepción de los Departamentos: Salavina $ 3,50 y Aguirre $ 3,60.
10. — Café torrado, lata de un kg. bruto, $ 1,40.
11. — Café torrado, lata de ¼ kg. bruto, $ 0,40.
12. — Carne, según calidad, $ 0,60 el kg.
13. — Extracto concentrado de tomates, envase de 100 gramos, $ 0,20.
14. — Extracto concentrado de tomates, envase de 200 gramos, $ 0,30.
15. — Fariñas, el kg. $ 0,30.
16. — Fideos blancos, el kg. $ 0,40.
17. — Fideos de sémola, el kg. $ 0,50.
18. — Fideos Tampieri, en paquetes de ½ kg. $ 0,55.
19. — Grasa común, suelta, el kg. pesos 0,70.
20. — Grasa tipo frigorífico, el kg. $ 0,70.
21. — Grasa tipo frigorífico, en latas de 2½ kg. $ 1,75.
22. — Harina "OOO", el kg. $ 0,20.
23. — Harina "OO", el kg. $ 0,15.
24. — Harina de maíz y maíz pisado, el kg. $ 0,20.
25. — Leche, el litro $ 0,15.
26. — Maíz blanco, el kg. $ 0,10.
27. — Maíz molido, el kg. $ 0,20.
28. — Pan económico, el kg. $ 0,15.
29. — Pan según calidad, el kg. pesos 0,30.
30. — Polenta, el kg. $ 0,20.
31. — Sémola, el kg. $ 0,40.
32. — Salsa de tomate, envase de 100 gramos, $ 0,10.
33. — Salsa de tomate, envase de 200 gramos, $ 0,20.
34. — Sal gruesa, $ 0,10 el kg.
35. — Trigo, el kg. $ 0,25.
36. — Velas, el paquete, $ 0,20.

Yerba; queso; jabón para lavar, en barra o en panes; alcohol puro; alpargatas; hilo patente cuatro hebras; carbón vegetal; kerosene; los precios que regían del 1.° al 15 de agosto de 1939, según cantidad y calidad.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Interior y Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — C. Massini Ezcurra. — P. Groppo. — Diógenes Taboada.

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Confirmando una resolución de la Administración General de Impuestos Internos, que establece la intervención permanente en la casa Rettes Limitada.

Buenos Aires, Abril 25 de 1940.

Resolución N.° 442

Visto que la "Casa Rettes Limitada, Joyería y Anexos, Sociedad Anónima", solicita se deje sin efecto la intervención permanente que por disposición de la Administración General de Impuestos Internos ha sido establecida en la misma; y

Resultando:

Que a raíz del inventario practicado en el comercio de la recurrente y de la desaparición de los libros y demás documentos propios de sus operaciones comerciales, la repartición nombrada, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 72, segundo párrafo, Título I, de la reglamentación general de las leyes de la materia, dispuso establecer inspección permanente en el mencionado negocio de joyería.

Que posteriormente, la Administración llegó a la conclusión de que se llenaban los extremos del artículo 45 del texto ordenado de las leyes de impuestos internos y dictó resolución —enero 15 de 1940— estableciendo la intervención permanente en el mismo negocio, con la obligación del contribuyente de pagar el sueldo y viático o movilidad de los empleados interventores.

Que la recurrente funda su petición en el hecho de haber vencido este término legal, y agrega: "y encontrándose todos los elementos que fueron origen de la intervención, que acatamos en todas sus partes". En las presentaciones hechas con el mismo fin ante la Administración se apoya también en la circunstancia de haber hecho rubricar nuevos libros, en la de haberse inventariado las existencias y en los inconvenientes que la medida le ocasionaría; y

CONSIDERANDO:

Que los hechos que han dado origen a la medida reclamada son los siguientes: el 21 de agosto de 1939 se realiza una inspección en el comercio de joyería y anexos sito en Cangallo 537, propiedad de la nombrada sociedad anónima, cuyo capital está fijado según el artículo 5.° de su estatuto en ochocientos mil pesos moneda nacional, sin haberse encontrado los libros comerciales y la demás documentación contable, que a estar a la declaración del presidente de la entidad se hallaban en poder del síndico, el domicilio del cual en Córdoba, se ignoraba. El 2 de septiembre la recurrente denuncia ante la Administración que los libros y la documentación han sido sustraídos a dicho síndico, en viaje de Córdoba a Buenos Aires. Este hurto habría tenido lugar el 25 de agosto. El 2 de octubre la casa denuncia antes la misma repartición haber sido víctima de un importante robo de alhajas, cuyo precio ascendía a un total de m$n. 40.675,55, cantidad coincidente con la que falta del inventario practicado por la Administración.

Que la desaparición de documentos no sólo comprende los libros sino también todo comprobante de contabilidad (facturas, recibos, etc.), incluso los de ejercicios vencidos, cuyo traslado a Córdoba no tiene explicación aceptable, en virtud de lo dispuesto por el artículo 329 del Código de Comercio.

Que una vez en funcionamiento la inspección permanente, se comprueba que las ventas mensuales de alhajas sujetas a gravamen, durante el año 1939, aumentan en sugestivas proporciones (se decuplican), con respecto a la época anterior a la medida: así el importe total más alto, antes de la intervención fiscal, fué de m$n. 1.090, en junio. Bajo intervención y en presencia de empleados fiscales, el importe mensual más bajo fué de m$n. 7.307, en septiembre; y el de mayor importancia, de m$n. 11.645,21, en octubre. La misma diferencia se nota con respecto al año 1938, cuyo promedio mensual fué de m$n. 905.

Que la manifestación de ignorarse el domicilio del síndico demuestra el propósito de ocultamiento de la casa, propósito que se pone aún más en evidencia cuando afirma que ha requerido inmediatamente de aquél los libros y documentos, es decir, que no obstante desconocerse su domicilio se mantiene vinculación con él y se le transmiten indicaciones. Se afirma primero por un representante responsable de la firma que no faltaban alhajas; luego se comprueba, al término del inventario, que faltaba por un valor superior a cuarenta mil pesos moneda nacional y la nómina de las joyas sustraídas coincide casi totalmente con la de las faltantes en inventario. La intervención policial en ambos casos —robo de los libros y luego de las alhajas no ha dado resultado alguno.

Que en cuanto a la intervención de la Justicia, el dictamen del señor agente fiscal, en las actuaciones promovidas con motivo de la denuncia de la substracción de alhajas, después de diversas consideraciones en las cuales se pone en tela de juicio la conducta de la casa Rettes, expresa —fs. 33 del Expte. 11.710|1939—; "estimo que en autos surge mérito suficiente para que V. S. mande instruir sumario en averiguación del delito previsto y castigado por el artículo 174, inciso 5.°, del Código Penal. Así lo solicito". El señor Juez de Instrucción en lo Criminal llegó a la conclusión, concordante con la anterior, de que estaba en presencia, "prima facie", de un delito de defraudación a las rentas fiscales, y declarándose incompetente pasó las actuaciones al señor Juez federal, quien resolvió: "No tratándose del caso previsto por el artículo 38 de la Ley N.° 3.764 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de dicha ley, remítanse estas actuaciones con sus agregados a la Administración General de Impuestos Internos...", es decir, este último magistrado también estimó que se hallaba frente a un caso de presunta infracción a las leyes de impuestos internos.

Que los antecedentes de la firma intervenida de que dan cuenta los expedientes agregados Nros. 351-1a.-1931; 880-1a.-1931; 10.852-C-1931; 2.908-1a.-1933 y el 41-1a.-1928 (este último contra la casa de don Celestino Rettes, antecesora de la que motiva estas actuaciones y de la cual forma parte el nombrado en calidad de principal accionista); se refieren a fraudes comprobados y ocultamientos de la contabilidad, coincidentes en algunos aspectos con los hechos hasta aquí constatados en el presente caso.

Que lo expuesto hace innecesario abundar en otros detalles, demuestra que la situación de la Casa Rettes ante el fisco dista de ser clara en lo que se relaciona con el cumplimiento de sus obligaciones y justifica suficientemente el mantenimiento de la medida precautoria adoptada por la Administración en salvaguardia de los intereses fiscales, de conformidad con los términos del artículo 45 del texto ordenado de las leyes de la materia.

Que cabe aclarar, con referencia al procedimiento, que la casa se presenta el día 5 de diciembre de 1939 solicitando el levantamiento de la "intervención permanente" por haber dado fin al "término fijado por el artículo 45 del texto ordenado de la Ley de impuestos internos" para la vigencia de tal medida, e incurre en error de concepto, por cuanto la resolución del 25 de septiembre de 1939 establece únicamente la "inspección permanente" de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72, segundo párrafo, del Título I de la reglamentación general, y para la cual no rigen los requisitos del artículo 45 del ordenamiento legal citado (autorización ministerial para el caso de prolongarse por más de sesenta días y sueldo y viático del empleado fiscal a cargo de la casa comercial). Con posterioridad a la presentación de la Casa Rettes ante este Ministerio, el 15 de enero de 1940, la dependencia actuante dispone la intervención permanente de conformidad con los términos del artículo 45 del texto ordenado. Luego no había transcurrido ningún plazo ni vencido término alguno en oportunidad de la apelación de la firma intervenida.

Por otra parte, y para evitar discusiones al respecto, si el Ministerio aprueba la intervención, como lo hace por la presente, de hecho queda legalizada la medida desde el momento en que fué adoptada, sea ella en virtud del artículo 72 reglamentario o del artículo 45 del texto ordenado de las leyes de impuestos internos, y aun cuando el pronunciamiento sea posterior a los 60 días ya que la ley no fija ningún término para este último caso.

Que además, la Administración General de Impuestos Internos tiene facultades para tomar la más inmediata intervención cuando los casos lo requieran, adoptando todos los recaudos necesarios para aclarar hechos o cortar o prevenir la evasión de rentas fiscales, incluso medidas precautorias como la que motiva estos obrados (sin perjuicio de recabar oportunamente autorización o ratificación superior), cuando las circunstancias del caso —como en el presente— lo hacen ineludible. El Ministerio estima, dentro de este criterio, que en el caso de autos la Administración se ha ajustado a las normas legales y reglamentarias pertinentes.

Que, además, el temperamento seguido por la repartición recaudadora se encuentra corroborado por las conclusiones a que arriba la Justicia.

Por tanto, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Confirmar las resoluciones de la Administración General de Impuestos Internos de fechas septiembre 25 de 1939 y enero 15 de 1940 a que se refieren las presentes actuaciones, y aprobar la intervención permanente en el negocio de la firma recurrente.

Publíquese y vuelva a sus efectos a dicha repartición.

GROPPO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ABRIL 4

74.151—Mal de ausencia. Vals moderado para piano y canto. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Maruja Vidal Fernández. Editor: Juan Feliú e hijos. Buenos Aires, 30|3|40.

74.152—Mal de ausencia. Vals moderado para piano y canto. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Asunción Flores. Editor: Juan Feliú e hijos. Buenos Aires, 30|3|40.

74.153—Sierra Chica. Tango Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A. Gutiérrez del Barrio. Editor: Juan Feliú e hijos. Buenos Aires, 30|3|40.

74.154—Mi bandolero. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro F. Crapanzano. Editor: El autor. Buenos Aires, 1|4|1940.

74.155—Mi bandolero. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Baños. Editor: El autor. Buenos Aires, 1|4|1940.

74.156—A Child's English Book. 99 páginas. Autor: Ofelia A. de Jonghi and Mrs. Correa Morales. Editor: Mitchell's Book Store. Buenos Aires, 20|3|1940.

74.157—Obra inédita.
74.158—Obra inédita.
74.159—Obra inédita.
74.160—Obra inédita.
74.161—Obra inédita.
74.162—Obra inédita.
74.163—Obra inédita.
74.164—Obra inédita.
74.165—Obra inédita.
74.166—Obra inédita.
74.167—Contrato.
74.168—Contrato.

74.169—Gutenberg. Año XXXIX. N° 14. Febrero 1940. Periódico. La Sociedad Tipográfica Bonaerense. S. Mutuos. Buenos Aires.

74.170—Obra inédita.

74.171—Cada día una emoción. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio J. Macri. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4 marzo 1940.

74.172—La Acción. Enero a Marzo 1940. N.° 7289 al 7380. Periódico. Doctor Franciso Scarabino. Rosario.

74.173—La Acción. Enero 1940. N.° 751 al 775. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan.

74.174—Argentinisches Tageblatt. Febrero 1940. N.° LI 15.871 al LI 15.899. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.

74.175—Argentinisches Wochenblatt. Febrero 1940. LXII 3335-LXII 3338. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.

74.176—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Marzo 1940. N.° 7709 al 7734. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires.

74.177—La Gaceta. Febrero 1940. N.° 10.318 al 10.346. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán.

74.178—La Nación. Marzo 1940. N.° 24.652 al 24.682. Periódico. S. A. La Nación. Buenos Aires.

74.179—La Prensa. Marzo 1940. N.° 25.559 al 25.589. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires.

74.180—Los Principios. Febrero 1940. Marzo 1940. N.° 15.277 al 15.304. Periódico. Los Principios. S. A. Córdoba.

74.181—Obra inédita.

74.182—Cartilla del Ajedrez. 83 páginas. Autor: E. Grabo. Editor. Editorial Grabo. Buenos Aires, 1.° junio 1930.

74.183—Los grandes maestros del tablero. Traducción. 143 páginas e índice. Autor: Ricardo Reti. Editor: Editorial Grabo. Traductor V. F. Bort-Barbosa. Revisión técnica, por Juan Iliesco. Buenos Aires, 25 enero 1940.

74.184—Tratado elemental de las aperturas. Traducción. 55 páginas e índice. Autor: P. A. Romanowsky. V. Y. Varcheneo. C. I. Seménova-Tyan-Sánskaia-N. N. Volkoviyski. Editor: Editorial Grabo. Revisión técnica de Juan Iliesco. Buenos Aires, 29|7|39.

74.185—Atomos radio actividad transmutaciones. (Física). 256 páginas. Autor: Maurice De Broglie. Traductor: Nicolás Cabrera. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 15 abril 1940.

74.186—Obra inédita.

74.187—La religión de Israel. Traducción. 250 páginas. Autor: Adolphe Lods. Traductor. Aarom Spivak. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 15 abril 1940.

74.188—Obra inédita.

74.189—Pájaro ciego. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Bonavena. Editor: DIMA. Buenos Aires, XV-XII-1939.

74.190—Meridiano. Año 1. N.° 1. Marzo 25, 1940. Periódico. Luis C. De Valcarce. Buenos Aires.

70.132—El petróleo. El alcohol absoluto. El carburante nacional. 97 páginas. Autor: Alberto F. Taiana. Editor: El autor. Buenos Aires, noviembre 1938.

70.133—La posibilidad de instalar en el país fábricas de pasta de celulosa, utilizando la paja de lino, trigo, avena, centeno, cebada y los tallos de maíz. 17 páginas. Autor: Alberto F. Taiana. Editor: El autor. Marzo 1939. Buenos Aires.

70.141—Justo Castro, Gobernador de San Juan y su influencia en el desarrollo de la industria vitivinícola del país. 261 páginas. Autor: Luis Castro Bustos. Editor: Talleres Gráficos Rosso. San Juan. Enero 5|1940.

74.191—Obrerita. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Adrián Russo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|6|27.

74.192—Obrerita. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|6|27.

74.193—Alicia (Alice). Vals. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 12|3|29.

74.194—Alicia (Alice). Vals. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 12|3|29.

74.195—Bajo la luna. Estilo. Música. Dos páginas. Autor: Roberto Firpo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 27|3|32.

74.196—Bajo la luna. Estilo. Letra. Dos páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 27|3|32.

74.197—Detrás de la enredadera. Chacarera. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo D. Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|8|30.

74.198—Detrás de la enredadera. Chacarera. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|8|30.

74.199—La estancia de don Ramiro. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo D. Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|2|31.

74.200—La estancia de don Ramiro. Ranchera. Letra. Dos páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|2|31.

74.201—Tiempos felices. Tango. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18|10|31.

74.202—Tiempos felices. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo D. Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18|10|31.

74.203—Penas. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Antonio Ciaccio. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|2|37.

74.204—Penas. Tango. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|2|37.

74.205—Obra inédita.

74.206—Mecanografía. Obra didáctica. 12 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.207—Cortador sastre. Chaqué y frac. 82 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.208—Chaqué. Obra didáctica. 4to. libro. 31 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.209—El saco. Obra didáctica. 2do. libro. 4 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.210—El sobretodo. Obra didáctica. Sexto libro. 64 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.211—Saco y smoking. Obra didáctica. 61 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.212—Cómo tomar las medidas. Obra didáctica. 32 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enro de 1915.

74.213—Y la llaman Trinia. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor y Editor: Oscar R. Figoni. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

74.214—Lecturas obligatorias para la Escuela primaria. 4to. grado. 102 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 29 de febrero de 1940.

74.215—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. 5to. grado. 74 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 7 de marzo de 1940.

74.216—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. 3er. grado. 94 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 27 de febrero de 1940.

74.217—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. 2do. grado. 78 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

ABRIL 5

74.218—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. — 1er. grado superior. — 113 págs. — Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1940.

74.219—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. — 1er. grado superior. — 93 págs. — Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1940.

74.220—Lecciones de Historia Colonial Americana y Argentina. — 4ta. edición. — 558 págs. — Autor: F. G. Sommariva. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 29 de enero de 1940.

74.221—Química inorgánica. Sus Fundamentos Experimentales. — 397 págs. — Autor: F. H. Gaibisso. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires 9 de marzo de 1940.

74.222—Obra inédita.

74.223—Remolinos! — Canción andaluza. — Música. — Dos págs. — Autor y editor: Francisco Balaguer. — Buenos Aires, 4-11-1938.

74.224—Galena. — Signal Oil Company Soc. Anónima. — Agenda. — 166 págs. — Anónimo. — Editor: Galena Signal Oil Company, S. A. — Buenos Aires. — Diciembre de 1939.

74.225—América y Argentina. — Parte Económica y Humana. — Curso de Cuarto Año. — 319 págs. — Autor: Eduardo Acevedo Díaz. — Editor: Librería "El Ateneo". — Buenos Aires. 6 de marzo de 1940.

74.226—América y Argentina. — (Parte Física). — Curso de Tercer Año Ed. 1ra. — 354 págs. — Autor: Eduardo Acevedo Díaz. — Editor: Librería "El Ateneo" — Buenos Aires. — 6 de marzo de 1940.

74.227—La azul y blanca. — Ranchera. — Letra. — Una pág. — Autor y editor: Miguel Spera y A. Milito. — Buenos Aires. — 3-3-40.

74.228—La azul y blanca. — Ranchera. — Música. — Dos págs. — Autor y editor: Miguel Spera y A. Milito. — Buenos Aires. — 3|3|40.

74.229—Linda provincianita. — Zamba. — Música. — Dos págs. — Autor y editor: Miguel Spera. — Buenos Aires. — 3|3|40.

74.230—Obra inédita.
74.231—Obra inédita.

74.232—Nociones de Geografía General de Asia y Africa. — 235 págs. — Autor y editor: R. del Carril. — Tucumán. — Año 1940.

74.233—Los Maciel en la Historia del Plata. — 1604 — 1814. — Historia. — 299 págs. — Autor y editor: Luis Enrique Azarola Gil. — Buenos Aires. — 25 de marzo de 1940.

74.234—Anécdotas Mendocinas. Anécdotas. — 310 págs. — Autor: Lucio Funes. — Editor: Porter Hnos. — Buenos Aires. — 29 de diciembre de 1939.

74.235—Historia Natural Ediar (Mamíferos Sud-Americanos). — (Vida, costumbres y descripción). 370 págs. — 78 láminas. — Autores: Angel Cabrera y José Yepes. — Láminas Carlos C. Wiedner. — Editor: Compañía Argentina de Editores. — Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires. 25 de marzo de 1940.

74.236—Antigüedad de Los Andes. — Literaria. — 86 págs. — Autor: Santiago Ganduglia. — Editor: Rev. "Columna" Buenos Aires. — Marzo de 1940.

74.237—Obra inédita.
74.238—Obra inédita.
74.239—Obra inédita.

74.240—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. — 6to. grado. — 102 págs. — Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires. — 20 de marzo de 1940.

70.220—Resplandor de estrellas. Vals. — Música. — Dos págs. — Autor: Gaetano De Dominicis. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires. — 26 de diciembre de 1939.

70.232—Y no la olvide. — Tango, letra. — Una pág. — Autor: Juan Rizzo y Enrique de la Moneda. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires. 26 de diciembre de 1939.

70.233—Y no la olvide. — Tango música. — Dos págs. — Autor: Juan Rizzo y Enrique de la Moneda. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos

Aires. — 26 de diciembre de 1939.

70.268—Soy la milonga del centro. — Milonga, letra. — Una pág. — Autor: Alfredo Defilpo. — Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires. — 20 de diciembre de 1939.

ABRIL 6

74.241—Obra inédita.

74.242—La academia se prepara. — Marcha, música. — Dos págs. — Autor y editor: Jospe Rodríguez. — Buenos Aires. — 3|3|34.

74.243—Balalaika. — Traduc. del inglés "Balalaika". — Pelíc. cinematográfica. Productor: Metro Goldwing Mayer. — Autor del argumento: Eric Maschwitz. — Principales intérpretes: Nelson Eddy. — Ilona Massey. — Frank Morgan y Charlie Ruggles. — Culver City. — California. — 2 de noviembre de 1939. — Buenos Aires. — 4 de abril de 1940.

74.244—Yo acuso a mi mujer. — Traducida del inglés "Stronger than desire". — Película cinematográfica. — Productores: Metro Goldwing Mayer. — Autor del argumento: W. E. Woodward. — Principales intérpretes: Virginia Bruce. — Walter Pidgeon. — Leo Bowman y Ann Dvorak. — Culver City. — California. — 22 de junio de 1939. — Buenos Aires. — 5 de abril de 1940.

74.245—El caballero errante. — Traducción del inglés "The kid from Texas". — Película cinematográfica. — Productores: Metro Goldwyn Mayer. — Autor del argumento: Milton Merliny Byron Morgan. — Principales intérpretes: Dennis O'Keefe. — Florence Rice. — Anthony Allen y Jessie Ralph. — Culver City. — California. — 30 de marzo de 1939. — Buenos Aires. — 14 de marzo de 1940.

74.246—Obra inédita.

74.247—Obra inédita.

74.248—Obra inédita.

ABRIL 8

74.249—Facundo — Drama histórico en cuatro actos. — 40 págs. — Autor: David Peña. — Editor: Editorial Argentores. — Buenos Aires. — 29 de febrero de 1940.

74.250—Obra inédita.

74.251—El Método Psicoestadístico. — Aplicación de "Tests". — Psicología de las Aptitudes. — Psicometría y Psicografía. — 96 págs. — Autor: Elías Díaz Molano. — Editor: Manuel F. Genolet. — Rosario. — 20 de marzo de 1940.

74.252—Geografía de la Provincia de Córdoba. — Para su enseñanza en las escuelas primarias, secundarias y normales del país. — 261 págs. — Autor y editor: Carlos N. Andrés. — Córdoba. — Noviembre de 1939.

74.253—Capa — Año VIII. — N.° 90. — Marzo de 1940. — Periódico. — Cámara Argentina de Perfumería. — Buenos Aires. — 1940.

74.254—Oficio.

74.255—El morochito. — Tango, letra. — Dos págs. — Autor: Jerónimo Gradito. — Editor: Héctor N. Pirovano. — Buenos Aires — 15 de mayo de 1940.

74.256—Obra inédita.

74.257—Obra inédita.

74.258—Obra inédita.

74.259—La cooperación de las armas. — Lo que el oficial de Artillería debe conocer de Infantería. — 424 págs. y láminas. — Autor: Juan C. Cuaranta. — Editor: Círculo Militar. — Buenos Aires. — Enero-febrero de 1940.

74.260—Mañanita campera. — Milonga, letra. — Una pág. — Autor: Enrique D'Errico. — Editor: El autor. — Buenos Aires. — 15 de marzo de 1940.

74.261—Obra inédita.

74.262—Por tí rezo!... madre! ... — Tango, música. — Dos págs. — Autor y editor: Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires — 5|4|40.

74.263—Por tí rezo! ... madre ... — Tango, letra — Dos págs. — Autor y editor: Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires. — 5|4|40.

74.264—Los solterones. — Vals humorístico, letra. — Una pág. — Autor y editor: Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires. — 5|4|40.

74.265—Los solterones. — Vals humorístico. — Música. — Dos págs. — Autor y editor Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires. — 5|4|1940.

74.266—Obra inédita.

74.267—La Nota. — Año 4. — número 288. — 3 de abril de 1940. — Periódico. — Justo Leonidas Ramón Romo. — Marcos Juárez. — (Prov. Córdoba). — 1940.

74.268—Obra inédita.

74.269—La mariposa. — Zamba letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. — Buenos Aires. — 6 de febrero de 1936.

74.270—Como se adora al sol. — Pasillo, letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor. Alfredo A. Perrotti. — Buenos Aires. — 15 IX 1938.

74.271—Como se adora al sol. — Pasillo. — Letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo A. Perrotti. — Buenos Aires. — 15-IX-1938.

74.272—Los sesenta granaderos. Cueca, letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires — X|5|1937.

74.273—La canción de los arrieros. — (Eran 17 arrieros). — Triste serrano. — Música. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires. — X|20|1937.

74.274—La canción de los arrieros. — (Eran 17 arrieros). — Triste serrano. — Letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires. — X|20|1937.

74.275—Obra inédita.

74.276—Obra inédita.

74.277—Obra inédita.

74.278—Obra inédita.

74.279—Obra inédita.

74.280—Paquín. — N.° 737. — Año VI. — 4 de diciembre de 1939. — Periódico. — Editorial Sayrols, S. A. — México. 1939.

74.281—Album de la vivienda mínima. — Proyectos de casas económicas. — 64 págs. — Autor: Alfredo E. Coppola. — Editor: Editorial Pan América. — Buenos Aires. — 23 de agosto de 1939.

74.282—Cómo se aprende a pilotear. (Manual del piloto aviador). 220 páginas. (Il piloto aviatore). Autor: Fortunato Barbieri. Traduc. de José Celdeiro Ricoy y Julio P. Calvelo. Editor: Publicaciones Técnicas y Científicas. Soc. Com. e Ind. Buenos Aires, 1940.

74.283—Bobinajes. Manual práctico de bobinajes y cálculos de bobinajes. (Die Ankerwinckelei). 396 páginas. Autor Fritz Raskop. Traduc. de José Celdeiro Ricoy, Herberto Buhler y Marcelo Zakin. Editor: Publicaciones Técnicas y Científicas. Soc. Com. e Ind. Buenos Aires, 1940.

74.284—Radiotécnica. Tomo I. Nociones fundamentales. 160 grabados, tables y abacos. 270 páginas. Autor: Ernesto Montú. Traduc. de Samuel Brailovsky. Editor: Publicaciones Técnicas y Científicas. Soc. Com. e Ind. Buenos Aires, 1939.

74.285—The radio hanbook. Edición 1939. 500 páginas. Autor: W. W. Smith, Frank C. Jones y otros. Traduc. de Julio C. Calvelo. Editor: Editorial Pan Americana. Buenos Aires, 1939.

74.286—Obra inédita.

74.287—Obra inédita.

74.288—Obra inédita.

74.289—Un poquito más .... Canción música. Dos páginas. Autor: Julio Del Puerto. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 21 de febrero de 1940.

74.290—Despedida. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Julio Del Puerto. Editor: Jazz Tango. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.

74.291—Antes y después. Ranchera. Mútra. Dos páginas. Autor: Salvador Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10-1-1940.

74.292—Antes y después. Ranchera. Letra. Dos páginas. Autor: Salvador y Armando Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10-1-1940.

74.293—Tiempos lejanos. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Salvador y Armando Ibáñez. Editor Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10-1-1940.

74.294—No me amargues. Tango. Música. Dos págs. Autor: Angel S. Crego. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-940.

74.295—¿Hay confianza ... o no hay confianza? Tango. Letra. 1 página. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-1940.

74.296—No me amargues. Tango. Letra. Una página. Autor: Oscar A. Manduca. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-940.

74.297—¿Hay confianza ... o no hay confianza? Tango. Música. Dos páginas. Autor: Angel S. Crego. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-1940.

74.298—A Patria. N.° 21. Marzo de 1940. Periódico. José Augusto Alvez. Buenos Aires, 1940.

74.299—Agenda Mensual del Granadero. N.° 8. Abril de 1940. Periódico. Salaberry, Bercetche & Cía., S. A. Buenos Aires, 1940.

74.300—Agrícola. N.° 413. Enero de 1940. Periódico. Centro Vitivinícola La Argentina. Buenos Aires, 1940.

74.301—Agrícola. N.° 414. Febrero de 1940. Periódico. Centro Vitivinícola La Argentina. Buenos Aires, 1940.

74.302—Agrícola. N.° 415. Marzo de 1940. Periódico. Centro Vitivinícola La Argentina. Buenos Aires, 1940.

74.303—Ahora. Nros. 473 al 489. Enero y febrero de 1940. Periódico. Ahora, Periódico Ilustrado, S. A. Buenos Aires, 1940.

74.304—El Alma que Canta. Nros. 879 al 891. Enero y marzo de 1940. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1940.

74.305—Anales de la Propagación de la Fe. N.° 97. Marzo-abril de 1940. Periódico. Juan Resls. Buenos Aires, 1940.

74.306—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 4. XXXV. Abril de 1940. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1940.

74.307—Argentina Industrial. N.° 9. Marzo de 1940. Periódico. Cía. Argentina de Ingeniería Industrial. S. R. L. CADII. Buenos Aires, 1940.

74.308—Argentyna. N.° 53. Marzo de 1940. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, 1940.

74.309—Arroyito. Nros. 1 al 13. Enero a Marzo de 1940. Periódico. Cura Rector Juan Arens. Rosario, 1940.

74.310—Asturias. N.° 195. Marzo de 1940. Periódico. Centro Asturiano de Buenos Aires, Bs. As. 1940.

74.311—El Atalaya. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A. 1940.

74.312—El Atalaya. N.° 3 Marzo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1940.

74.313—El Auto Argentino. N.° 339. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1940.

74.314—Autotécnica. Nros. 59 al 60. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Autos. Buenos Aires, 1940.

74.315—El Auxiliar de la Escuela Sabática. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

74.316—El Auxiliar de la Escuela Sabática. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1940.

74.317—Rev. Mens. B. A. P. N.° 269. Abril de 1940. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1940.

74.318—Banca y Comercio. Nros. 353 y 354. Marzo de 1940. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1940.

74.319—Berliner Illustrirte Zeitung. Números 47 al 52. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. Deutscher Verlag. Berlín (Alemania), 1939.

74.320—Bol. de la Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". N.° 4. Enero a marzo de 1940. Periódico. Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". Buenos Aires, 1940.

74.321—Bol. Diario de Títulos. Nros. 7296 al 7353. Marzo de 1940. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires.

74.322—Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. Números 1966 al 1987. Marzo de 1940. Periódico. Ministerio de Agricultura de la Nación. Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires, 1940.

74.323—Bol. Matemático. Nros. 1 y 2. Marzo de 1940. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1940.

74.324—Bol. Semanal Agropecuario. Números 30 al 33. Marzo de 1940. Periódico. Salaberry, Bercetche & Cía., S. A. Buenos Aires, 1940.

74.325—Bol. del Departamento del Trabajo. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Gobierno de Entre Ríos. Paraná (E. Ríos), 1940.

74.326—Bol. Tradicionalista. N.° 16. Marzo-abril de 1940. Periódico. Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1940.

74.327—Buen Amigo. Nros. 114 al 118. Marzo de 1940. Periódico. Eligio Giacomozzi. Las Toscas. (Santa Fe), 1940.

74.328—Rev. C. A. B. E. N.° 55. Marzo de 1940. Periódico. Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Buenos Aires, 1940.

74.329—Cabna. Organo Oficial del Club Atlético Banco de la Nación Argentina y Rev. del Personal del Bco. Nac. Argentina. Febrero de 1940. Periódico. Club Atlético Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1940.

74.330—Cacya. Rev. del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. N.° 154. Tomo XIII. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Arquitectos, Constructores de O. y Anexos. Buenos Aires, 1940.

74.331—El Campo. N.° 281. Marzo de 1940. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1940.

74.332—Carbonilla. N.° 9. Marzo de 1940. Periódico. Alberto J. Bandinelli. Baradero, 1940.

74.333—La Casa. N.° 30. Tomo III°. Marzo de 1940. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1940.

74.334—Chile Magazine. N.° 10. Marzo de 1940. Periódico. Roberto Soldini. Buenos Aires, 1940.

74.335—Ciencia y Técnica. N.° 454. Abril de 1940. Periódico. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1940.

74.336—Comercio y Justicia. Nros. 148 al 177. Marzo de 1940. Periódico. Domingo S. Pronsato. Córdoba, 1940.

74.337—Conferencias. N.° 44. Abril de 1940. Periódico. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1940.

74.338—La Cooperación Libre. N.° 318. Abril de 1940. Periódico. Cooperativa "El Hogar Obrero". Buenos Aires, 1940.

74.339—El Cronista Comercial. Nros. 10.359 al 10.389. Marzo de 1940. Periódico. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1940.

74.340—Cultura Sexual y Física. Nros. 30 al 32. Enero a marzo de 1940. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1940.

70.330—Estudio Estratigráfico y Paleontológico del Río Paraná. 38 págs. Autor: Ricardo Chaminaud. Editor: A Guidi Buffarini. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.

ABRIL 9

74.341—Pena de novia. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: Vicente Demasi. Buenos Aires, 21-3-1940.
74.342—Banderola. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor. Antonio Polito. Buenos Aires, 20-3-1940.
74.343—Banderola. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: A. Timarni. Buenos Aires, 20-3-1940.
74.344—Pena de novia. Tango canción. Letra. Una página. Autor y editor: A. Timarni. Buenos Aires, 20-3-1940.
74.345—Obra inédita.
74.346—Delamerikai Hagyarsag. Nros. 1538 al 1550. Febrero de 1940. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1940.
74.347—Delta. Nros. 159 al 160. Marzo de 1940. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. Delta del Paraná, 1940.
74.348—Der Trommler. Nros. 176 al 181. Enero a marzo de 1940. Periódico. Alfred Muller. Buenos Aires, 1940.
74.349—El Día. Nros. 4611 al 4641. Marzo de 1940. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1940.
74.350—El Día. Nros. 364 del año LVI al 39 del año LVII. Marzo de 1940. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata (Pcia. Bs. As.), 1940.
74.351—El Diario Español. Nros. 22.305 22.335. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad Anónima "El Diario Español". Buenos Aires, 1940.
74.352—Diesel. Rev. N.° 6. Febrero-marzo de 1940. Periódico. J. Golova Nevsky. Buenos Aires, 1940.
74.353—Economía y Finanzas de Mendoza. Vol. 1. N.° 2. Marzo de 1940. Periódico. Instituto Técnico de Investigación y Orientación Económica de la Producción. Mendoza, 1940.
74.354—Edición Rural. Nros. 240 al 256. Febrero de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.
74.355—Educación. N.° 7. Marzo de 1940. Periódico. Salomón Icanicof. Buenos Aires, 1940.
74.356—Esnea. Nros. 1088 al 1091. Año XXVI. Marzo de 1940. Periódico. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1940.
74.357—Estampa. Nros. 71 al 79. Enero y febrero de 1940. Periódico. Luis Montiel Belunzat (S. en C.). Buenos Aires, 1940.

74.358—Estudiante. N.° 10. Marzo de 1940. Periódico. A. de V. Ballester. (Alumnos de V. Ballester), 1940.
74.359—Evolución de la Moda. N.° 19. Marzo de 1940. Periódico. Vicente de Dominicis. Buenos Aires, 1940.
74.360—Finanzas. Nros. 42|43. Enero y febrero de 1940. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1940.
74.361—La Fraternidad. Nros. 690|691. Marzo de 1940. Periódico. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferroviario de Locomotoras. Buenos Aires, 1940.
74.362—Impetu. N.° 3. Vol. VII. Febrero de 1940. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1940.
74.363—La Industria Azucarera. Número 557. Marzo de 1940. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1940.
74.364—Informaciones Iram. Vol. IV. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1940.

74.365—Jungles Volk. Nros. 2|3. Marzo de 1940. Periódico. Eberlirrdt Juan A. Zieschanks. Buenos Aires, 1940.
74.366—Juventud N.° marzo de 1940. Periódico. Centro Interno "Sagrado Corazón", Rosario, 1940.
74.367—L'Italia del Popolo. Nros. 8076| 8104. Febrero de 1940. L'Italia del Popolo, S. A., Buenos Aires, 1940.

74.368—El Lirio de San José. N.° 1. Año XIX. Marzo de 1940. Periódico. Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1940.

74.369—Cbitlo (La Luz) N.° 209 al 213. Marzo de 1940. Periódico. Adam Puchawka. Buenos Aires, 1940.
74.370—Marcel. N.° 5. Marzo de 1940. Periódico. Club de Peinadores de Rosario. Rosario, 1940.

74.371—El Mentor. N.° 17. Abril de 1940. Periódico. Víctor Ventafridda. Buenos Aires, de 1940.

74.372—Nativa. N.° 195. Marzo de 1940. Periódico. Angel Muchart. Bs. As., de 1940.
74.373—Neptunia. N.° 224. Marzo de 1940. Periódico. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1940.

74.374—Neumático. N.° 25 al 30. Octubre a diciembre de 1939. Periódico. Cámara Gremial de Revendedores de Neumáticos de Buenos Aires, 1940.

74.375—El Nichia Djidji. N.° 1078 al 1100. Febrero de 1940. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1940.

74.376—El Nichia Djidji. N.° 1101 al 1125. Marzo de 1940. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1940.
74.377—Nueva Gaceta. N.° 93 al 96. Marzo de 1940. Periódico. Lorenzo Guziez. Buenos Aires, 1940.

74.378—Nuevos Rumbos. N.° 4141 al 4162. Marzo de 1940. Periódico. Rafael Rosa Macías. La Plata (Provincia de Bs. As.), 1940.

74.379—La endiablada. Traduc. del Inglés "Bad Little Angel". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Margaret Turnbull. Principales intérpretes: Virginia Weidler. Gene Reynolds y Guy Kibee. Culver City, California, 23 de septiembre de 1939. Buenos Aires, Abril de 1940.

74.380—Las hechiceras. Traducida del inglés "These Glamour Girls". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Jane Hall. Principales intérpretes: Lew Ayres, Lana Turner y Tom Brown, Culver City, California, 12 de agosto de 1939. Buenos Aires, Abril de 1940.

74.381—Andy Hardy detective. Traduc. del inglés "Judge Hardy & Son". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Aurania Rouverol. Principales intérpretes: Lewis Stone, Mickey Rooney, Cecilia Parker y Hay Holden. Culver City, California. 12 de diciembre de 1939. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.

74.382—El flete. Tango, letra. Dos págs. Autor: Jerónimo Gradito. Editor: Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, 10 febrero de 1940.

74.383—Héroes sin fama. Película cinematográfica. Productor: Cinematografía Argentina, Soc. Anón. Comercial e Industrial. Autor del argumento: Carlos Olivari y Sixto Pondal Ríos. Principales Intérpretes: Angel Magaña. Elisa Galvé. José Olarra, Rufino Córdoba, María Esther Buschiazzo. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.384—Obra inédita.
74.385—Gotas de agua. Tango, música. Dos páginas. Autor: David Barberis (Joselito). Editor: J. Feliu e Hijos. Buenos Aires, 10-9-1928.

74.386—¿Gusta de mí?. Fox-trot, música. Dos páginas. Autor y editor: David Barberis. Buenos Aires, 8 enero de 1939.
74.387—Nobleza de corazón. Vals, música. Dos págs. Autor: David Barberis. Editor: Editorial Martínez. Buenos Aires, 15-4-1932.

74.388—Porqué será (noche buena). Rumba, música. Dos págs. Autor y editor: David Barberis. Buenos Aires. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.

74.389—Obra inédita.
74.390—Obra inédita.

74.391—Anales gráficos. N.° 12. Año XXX. Diciembre de 1939. Periódico. Instituto Argentino de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1940.
74.392—Caprichosa y millonaria. Pelíc. Cinematográfica. Productor: Alfredo A. Murúa. Autor del argumento: Enrique Santos Discépolo. Principales intérpretes: Paulina Singerman. Fernando Borel. Augusto Codecá. Tania, etc. etc. Buenos Aires, abril de 1940.

74.393—Geometría para tercer año de los colegios nacionales. Programa del año 1940. 140 páginas. Autor: Héctor J. Médici y Emanuel S. Cabrera. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 7 de abril de 1940.

74.394—Obra inédita.
74.395—Obra inédita.
74.396—Obra inédita.
74.397—Obra inédita.
74.398—Obra inédita.
74.399—Obra inédita.
74.400—Obra inédita.
74.401—Obra inédita.
74.402—Obra inédita.

74.403—Regs. 1. Contratos.
74.404—Regs. 1. Contratos.

74.405—Crítica. Año XXVII. N.° 9356. 8 de abril de 1940. Periódico. Buenos Aires, Poligráfico S. A. Crítica. Buenos Aires, 1940.

ABRIL 10

74.406—Obra inédita.
47.407—Los días felices (Les jours heureux) Comedia en tres actos. 103 páginas. Autor: Claude-André Puget. Versión castellana de Rafael Di Yorio. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Odeón de Buenos Aires. 29 de marzo de 1940.
74.408—Revista "Claridad del Alma". Año 4. N.° 37. 1.° de abril de 1940. Periódico. Asoc. Espiritualista "Claridad del Alma". Buenos Aires, de 1940.
74.409—Obra inédita.
74.410—Nostalgias tropicales. Rumba carioca. Música. Dos páginas. Autor y editor: Bartolomé Palmisciano (Pichulo). Buenos Aires, 3 de marzo de 1940.
74.411—Curie. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Bartolomé Palmisciano (Pichulo). Buenos Aires, 3 de marzo de 1940.
74.412—Noticioso de Revista S. Año I. N.° 1.° de marzo de 1940. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad (Biblioteca). Buenos Aires, de 1940.
74.413—Nueva Era. Año I. N.° 1. 5 de abril de 1940. Periódico. Adolfo Arístide Guillermo Castaldo y Víctor Emmanuel Robertazzi. Florencio Varela, F. C. S. 1940.
74.414—Obra inédita.
74.415—Obra inédita.
74.416—Obra inédita.
74.417—Obra inédita.
74.418—Virgencita de madera. Tango, letra. Una página. Autor: S. V. Del Río. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 20 de octubre de 1936.
74.419—Virgencita de madera. Tango, música. Dos páginas. Autor: Hugo Zamora. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 20 de octubre de 1936.
74.420—Flor de un día. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Domingo Pelle y José Canet. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 21 de enero de 1940.
74.421—Flor de un día. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Domingo Pelle y José Canet. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 21 de enero de 1940.
74.422—Al pie de la giralda. Paso doble canción, música. 2 páginas Autor: Hugo Zamora. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1936.
74.423—Al pie de la giralda. Paso-doble canción, letra. Una pág. Autor: Gines Miralles. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1936.

74.424—Tolerancia. Tango canción, letra. Una página. Autor: Alberto Gómez. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 24 de marzo de 1937.

74.425—Tolerancia. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Alberto Gómez. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 24 de marzo de 1937.
74.426—Mis lágrimas. Tango canción, música. Dos págs. Autor: Juan Martí. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 30 de mayo de 1937.
74.427—Mis lágrimas. Tango canción, letra. Una página. Autor: E. Martínez Vila. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 30 de mayo de 1937.
74.428—Compañero de la noche. Milonga campera, música. Dos págs. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.429—Compañero de la noche. Milonga campera. Letra. Una página. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.

74.430—Fué mi salvación. Tango, música. Dos págs. Autor: Ascanio E. Donato. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.431—Fué mi salvación. Tango, letra. Una página. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.432—Tratado de economía política (curso general). Teoría de la riqueza social. 377 págs. Autor. Luis Roque Gondra. Editor: Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 30-3-940.
74.433—Tratado de economía política. (Curso especial). Moneda, crédito, cambio internacionales y crisis. 200 páginas. Autor: Luis Roque Gondra. Editor: Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 30-3-940.

74.434—Estrella. Año I. N.° 14. 15 de marzo de 1940. Periódico. Sexto José Bautista Compagnoni. Laborde, F. C. C. A., 1940.
74.435—Obra inédita.

74.436—Tres a la reraguarda. Cuentos 229 págs. Autor: C. A. Jordana. Editor: Catalunya. Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.
74.437—El Día. Año I. N.° 124. 6 de abril de 1940. Periódico. Ernesto Bourband T. Concepción del Uruguay (E. Ríos), 1940.
74.438—El Progreso. Año XLV. N.° 2993. 6 de abril de 1940. Periódico. Alejandro Squassini. Buenos Aires, de 1940.
74.439—Obra inédita.
74.440—Reg. contrato.
74.441—Obra inédita.
74.442—Guía social de Buenos Aires. Año 1940. 668 páginas. Autor y editor: F. Merlini. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

74.443—Obra inédita.

74.444—Obra inédita.
74.445—Apuntes sobre destilación del petróleo. 289 páginas. Autor: Juan A. Bennasar y Bernardo Rikles. Editor: Boletín de Informaciones Petroleras. Buenos Aires, de 1938.
74.446—Obra inédita.
74.447.—Obra inédita.
74.448—Obra inédita.

74.449—Obra inédita.
44.450—Obra inédita.
44.451—Obra inédita.
44.452—Obra inédita.
44.453—Obra inédita.
44.454—Obra inédita.
44.455—Obra inédita.
44.456—Obra inédita.

74.457—Presentimiento. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Prim Miñones. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

74.458—No pierdo la esperanza. Vals, música. Dos págs. Autor: P. Lopérfido. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, enero de 1928.

74.459—De vuelta al rancho. Vals, música. Dos págs. Autor: P. Lopérfido. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 5 de febrero de 1928.

74.460—Mis amores. Valzer, música. Dos páginas. Autor: Pedro Lopérfido. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 2 de marzo de 1928.

74.461—Nuevo curso de historia argentina. Tercer y cuarto grado. 262 páginas. Autor: Susana Calandrelli. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 28 febrero de 1940.

74.462—Aritmética para 1er. año de las Escuelas de Comercio. Ed. 1ra. 238 páginas. Autor: Celina Repetto. Marcela E. Linskens e Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 30 marzo de 1940.

74.463—Aquí está. Número 387 al 395. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

74.464—Boletín Oficial del Centro de Industriales Panaderos. N.° 137 y 138. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. Buenos Aires, de 1940.

74.465—Chabela. N.° 52. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

74.466—España (del Hospital Español). N.° 29. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1940.

74.467—La Fija (Blanca). N.° 1567 al 1572. Marzo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.

74.468—La Fija. (Verde). N.° 2803 al 2812. Marzo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.

74.469—Guía del rentista. N.° 108. Abril de 1940. Periódico. Benvenuto y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

74.470—Ilustrirte Welt (Mundo Ilustrado). N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Isaac Pomeraunei. Buenos Aires, 1940.

74.471—Leoplán. N.° 135 y 136. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

74.472—Maribel. N.° 385 al 388. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.

74.473 Nachrichtendienst "A" (Información del Mercado Argentino). N.° 8 a 11. Marzo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Alemana (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, 1940.

74.474—Nachrichtendienst "B" (Información del Mercado Alemán). N.° 4. Marzo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Alemana (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, de 1940.

74.475—Ovina. N.° 18. Diciembre de 1939. Periódico. Juan Mondéjar. Bs. Aires, 1940.

74.476—Pampa Argentina. N.° 151. Marzo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell Soc. en Comandita. Buenos Aires, 1940.

74.477—El Panadero del Oeste. Número 824 al 832. Enero a marzo de 1940. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1940.

74.478—Patentes y Marcas. N.° 1. Año XXXXI. Enero de 1940. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1940.

74.479—Patoruzú. N.° 129 al 132. Marzo de 1940. Periódico. Dante Quinterno y Cía. Buenos Aires, 1940.

74.480—Pegaso. N.° 1 al 6. Marzo de 1940. Periódico. Pascual D'Angelo. Casilda, 1940.

74.481—El Político. N.° 88 al 90. Marzo de 1940. Periódico. Juan Cavallo. Buenos Aires, 1940.

74.482—Previsión social. N.° 6. Marzo-abril de 1940. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1940.

74.483—Primeras Armas. N.° 2. Año V. Febrero de 1940. Periódico. Asociación de Mujeres de la Acción Católica. Buenos Aires de 1940.

74.484—Primeras Armas. N.° 3. Año V. Marzo de 1940. Periódico. Asociación de Mujeres de la Acción Católica. Buenos Aires, 1940.

74.485—La producción. N.° 1336 al 1339. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Buenos Aires, de 1940.

74.486—La Protección. N.° 37. Abril de 1940. Periódico. Soc. Coop. de Prev. y Ahorros (Ltda.) "La Protección". Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires), 1940.

74.487—Provincia. N.° 104. Febrero de 1940. Periódico. Elías Francisco Roffo. Buenos Aires, 1940.

74.488—Radio Magazine. N.° 115 y 116. Marzo de 1940. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, de 1940.

74.489—Rev. de Aduana. N.° 151. Marzo de 1940. Periódico. Antonio Faullace. Buenos Aires, 1940.

74.490—Rev. Adventista (La). N.° 1 y 2. Enero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

74.491—La Revista Adventista. N.° 3. Enero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

74.492—La Revista Adventista N.° 4. Febrero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

74.493—La Revista Adventista. N.° 5. Marzo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

74.494—Rev. de Apicultura. N.° 193. Marzo de 1940. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1940.

74.495—Rev. Argentina de Anestesia y Analgesia. N.° 3. Septiembre y diciembre de 1939. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1940.

74.496—Rev. del Banco de la Nación Argentina. Vol. 3. N.° 4. 31 de diciembre de 1939. Periódico. Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires, 1940.

74.497—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 167. Abril de 1940. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires de 1940.

74.498—Rev. del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 324. Marzo de 1940. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1940.

74.499—Rev. de Cirugía de Buenos Aires. N.° 12. Diciembre de 1939. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1940.

74.500—Rev. del Colegio de Médicos. N.° 79 al 84. Julio a diciembre de 1940. Periódico. Colegio de Médicos de la Capital Federal. Fed. Regional. Buenos Aires, 1940.

74.501—Rev. del Colegio de Médicos. N.° 85 al 86. Enero a febrero de 1940. Periódico. Colegio de Médicos. de la Capital Federal. Fed. Regional. Buenos Aires, 1940.

74.502—Rev. de los Impuestos Internos. N.° 237. Abril de 1940. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1940.

74.503—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. N.° 5 y 6. Marzo de 1940. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1940.

74.504—Rev. Médica Latino-Americana. N.° 292 y 293. Enero y febrero de 1940. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1940.

74.505—Rev. Notarial. N.° 536/38. Enero a marzo de 1940. Periódico. Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, La Plata (Buenos Aires), 1940.

74.506—Rev. Oral de Ciencias Médicas. N.° 48. Febrero de 1940. Periódico. Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1940.

74.507—Psiquiatría y Criminología. Número 23. Septiembre, octubre de 1939. Periódico. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, 1940.

74.508—Rev. del Suboficial. N.° 252. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Instrucción de Infantería, Campo de Mayo (Provincia Buenos Aires), 1940.

74.509—Rev. Telegráfica. N.° 329. Febrero de 1940. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1940.

74.510—Rev. Telegráfica. N.° 330. Marzo de 1940. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1940.

74.511—Ritmo. N.° 35. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Empleados de Comercio, Bahía Blanca (Pcia. Buenos Aires), 1940.

74.512—Rojinegro. N.° 51. Marzo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell, Soc. en Comandita. Buenos Aires, 1940.

74.513—Rosalinda. N.° 96. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1940.

74.514—Rosalinda. N.° 102. Marzo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1940.

74.515—En tiempos de la Confederación. El Gobernador don Pedro P. Segura. 383 páginas. Autor y editor: Lucio Funes. Mendoza, 1.° de enero de 1940.

74.516—S. O. S. (Náufrago por tu amor). Marcha descriptiva, letra. 2 págs. Autor: Juan Pueblito. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14 de marzo de 1940.

74.517—S. O. S. (Náufrago por tu amor). Marcha descriptiva, música. 2 págs. Autor: Eduardo Ferri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14 de marzo de 1940.

74.518—Ritmo de vals. Vals, letra. 1 pág. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.

74.519—Ritmo de vals. Vals, música. Dos págs. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.

74.520—Dos amores. Bolero, música. Dos págs. Autor: Julio F. Dato. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de marzo de 1940.

74.521—Dos amores. Bolero, letra. 1 pág. Autor: Antonio Helú. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9-3-940.

74.522—¡Achís...! (El vals del estornudo). Vals, música. Dos páginas. Enrique Cadícamo. Editor: Julio Korn Buenos Aires, 29-3-940.

74.523—¡Achís...! (El vals del estornudo). Vals, música. Dos páginas. Autor: Eduardo Ferri. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.

74.524—Obra inédita.
74.525—Obra inédita.
74.526—Obra inédita.

74.527—Vos y yo. Tango, música. Dos págs. Autor: Hernán Guerrero: Editor: Fermata. Buenos Aires, 22 de octubre de 1939.

74.528—La Polka del solfeo. Polka, música. Dos páginas. Autor: Hernán Guerrero y don Melo. Editor: Fermata. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.

74.529—Llegó una carta... Tango, música. Dos páginas. Autor: Hernán Guerrero. Editor: Fermata. Buenos Aires, 22 de octubre de 1939.

ABRIL 11

74.530—Obra inédita.
74.531—Obra inédita.
74.532—Obra inédita.
74.533—Obra inédita.

74.534—Compresión. Año 4. N.° 20. Marzo, abril de 1940. Periódico. Hugo Pilati. San Rafael (Mza.), 1940.

74.535—Don Julián. Tango milonga. Música. Dos págs. Autor: Luis Chera. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 5-4-940.

74.536—Divino atardecer. Vals. Música. Dos págs. Autor: Luis Chera. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 5-4-940.

74.537—Divino atardecer. Vals. Letra. Una pág. Autor: López Montemar. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 5-4-940.

74.538—Susanita. Vals canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Pedro Auteri. Rosario, 8 de abril de 1940.

74.539—Casa de muñecas. Canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Nerón Ferrazzano. Buenos Aires, 11 de abril de 1940.

74.540—Trámite Administrativo.

74.541—Cultor. Año 1. N.° 26. 5 de abril de 1940. Periódico. Francisco Latrónico. San José de Feliciano, (Entre Ríos), 1940.

74.542—Ausencia. Vals. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.543—Lágrimas. Vals. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.544—Palomita. Vals. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.545—Te conozco mascarita. Tango. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.546—Zaragoza. Jota. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.547—España. Paso-doble. Música. Una. pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.548—Vieja milonga. Milonga. Música. Una. pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.549—Sin penar. Vals canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Domingo Bozzarelli. Buenos Aires, 8-4-40.

74.550—Obra inédita.
74.551—Obra inédita.
74.552—Obra inédita.
74.553—Obra inédita.

74.554—Lecciones de psicología 3ra. edición. 312 págs. Autor: Gregorio Fingermann. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, enero de 1940.

74.555—Obra inédita.

74.556—Pax . . .! Vals. sentimental. Letra. Una pág. Autor: Juan Ignacio Harris. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-3-940.

74.557—Grito de angustia . . . Tango. Letra. Una pág. Autor: Juan Ignacio Harris. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-3-940.

74.558—Sinceramente. Tango. Música. Dos págs. Autor: Carlos Arci. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-3-940.

74.559—Declarasión de reimpresión. Art. 9. "in fine". D. R.

74.560—Declaración de reimpresión. Art. 9. "in fine". D. R.

74.561—Obra inédita.
74.562—Obra inédita.

74.563—Radiolandia. Año XIV. N.° 616. 6 de enero de 1940. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1940.

74.564—Vosotras. Año VI. N.° 223. 5

de enero de 1940. Periódico. Julio Korn y C. Buenos Aires, 1940.
74.565—Obra inédita.
74.566—Obra inédita.
74.567—Obra inédita.
74.568—Shorthorn. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Shorthorn. Buenos Aires, 1940.
74.569—Símbolo. Nros. 16 al 39. Marzo de 1940. Periódico. Rodolfo Ramos Oneto (Hijos). Buenos Aires, 1940.
74.570—Sports. Nros. 1173 al 1176. Marzo de 1940. Periódico. Carlos Quagimo. Buenos Aires, 1940.
74.571—Sur. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Julio R. Crespo Lucero. 6 de Septiembre (F. C. O.), 1940.
74.572—Surcos. N.° III. Febrero de 1940. Periódico. Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa. La Pampa, 1940.
74.573—Tejiendo. N.° 11. Abril de 1940. Periódico. Amalia Jones. Buenos Aires, 1940.
74.574—Templo Votivo de la Santísima Trinidad. N.°. Marzo de 1940. Periódico. Padres Trinitarios. Buenos Aires, 1940.
74.575—El Tony. Nros. 598 al 601. Marzo de 1940. Periódico. Columba Hermanos. Buenos Aires, 1940.
74.576—Tribuna. N.° 25. Febrero de 1940. Periódico. Sociedad de Chauffeurs Particulares. Buenos Aires 1940.
74.577—Tribuna. N.° 26. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad de Chauffeurs Particulares. Buenos Aires 1940.
74.578—La Tribuna Hebrea. Nros. 39 al 42. Marzo de 1940. Periódico. Isaac Pomeranice. Buenos Aires, 1940.
74.579—La Tribuna Odontológica. N.° 4. Abril de 1940. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1940.
74.580—Turf y Elevage. N.° 112. Marzo de 1940. Periódico Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires 1940.
74.581—Variedades Médicas. N.° 4. Año VIII. Febrero de 1940. Periódico Dante F. Biaggini. Buenos Aires, 1940.
74.582—La Verdad. Nros. 4820 al 4832. Marzo de 1940. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes, F. C. S. 1940.
74.583—Veritas. N.° 111. 1.° de Abril de 1940. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1940.
74.584—Vida Actual. N.° 83. Marzo de 1940. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1940.
74.585—Virgen Niña. N.° 9. Abril de 1940. Periódico. Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires, 1940.
74.586—El Vocero. Nros. 5 al 8. Marzo de 1940. Periódico. Roberto Ezequiel García Guevara. San Isidro (Pcia. Bs. As.), 1940.
74.587—La Voz de América. N.° 2 Marzo de 1940. Periódico. Pedro César Dominici. América del Sud. 1940.
74.588—La Voz de Francia. Nros. 23 al 27. Marzo de 1940. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1940.
74.589—La Voz del Marino. N.° 156. Marzo de 1940. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1940.
74.590—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 64. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1940.
74.591—La Voz del Telegrafista. N.° 30. Diciembre de 1939. Periódico Asociación de Telegrafista. Bs. Aires, 1939.
74.592—La Voz del Telegrafista.° N. 31. Enero de 1940. Periódico. Asociación de Telegrafista. Buenos Aires, 1940.
74.593—La Voz del Telegrafista. N.° 32. Marzo de 1940. Periódico. Asociación de Telegrafista. Buenos Aires, 1940.
74.594—Obra inédita.
74.595—Obra inédita.
74.596—Obra inédita.
74.597—Lecciones Elementales de Lógica. Ed. 1ra. 422 págs. Autor: Francisco N. D'Andrea. Editor: Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 19 de marzo de 1940.
74.598—Cosmografía o Elementos de Astronomía. 605 págs. Autor: Enrique Loedel Palumbo y Salvador De Luca. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 22 de marzo de 1940.
74.599—Elementos de Física. Tomo II. 309 págs. Autor: Ramón G. Loyarte. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.
74.600—Historia Argentina y Americana. Historia. 565 págs. Autor: B. González Arrili. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.
74.601—Methode Pour L'Enseignement du Français. 3er. año. 213 págs. Autor: Julia L. Montarón. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 14-3-1940.
74.602—Aleteos. Segundo libro de lectura. 133 págs. Autor: Rosalía E. Davel De Deambrosi. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.
74.603—Bandera mía! Primer libro de lectura. 116 págs. Autor: Jorge De Andrada. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.
74.604—Promisión. Libro de lectura para 4to. grado. 291 págs. Autor: Gerardo Schiaffino y Cayetano P. Rimaldi. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 15 de febrero de 1940.

ABRIL 12

74.605—San Francisco. Año I. N.° 109. 10 de Abril de 1940. Periódico. Carlos y Alberto Clemente. San Francisco (Cba.), 1940.
74.606—Mari Mar. Novela. 96 págs. Autor y editor: P. E. Segovia. Buenos Aires, 5 de marzo de 1940.
74.607—Aritmética para segundo año de las escuelas normales y colegios nacionales 192 págs. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio S. A., Buenos Aires, 8 de abril de 1940.
74.608—Geometría para segundo año de las escuelas normales y colegios nacionales. Programa del año 1940. 57 págs. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio S. A., Buenos Aires, 8 de abril de 1940.
74.609—Matemáticas para tercer año de las escuelas normales. Programa del año 1940. 204 págs. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio S. A., Buenos Aires, 8 de abril de 1940.
74.610—Arte y ciencia de la natación. Educación física. 118 págs. Autor: Ernesto Bouza. Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1936.
74.611—El tratamiento actual de la diabetes. 190 págs. Autor: Carlos A. Campos. Editor: "El Ateneo", Buenos Aires, 15 de enero de 1940.
74.612—Obra inédita.
74.613—La galleguita. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Cataldo Valva. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.
74.614—La galleguita. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Juan A. Gandola. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires. 23 de marzo de 1940.
74.615—El campero. Tango. Música. Dos págs. Autor: Cataldo Valva. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires. 23 de marzo de 1940.
74.616—Amor gitano. Bulería. Letra. Una pág. Autor: José Scarpino. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires. 8 de marzo de 1940.
74.617—Amor gitano. Bulería. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Scarpino. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.
74.618—Yo también quiero cantar. Milonga. Letra. Una pág. Autor: Ricardo Malerba y José Pécora. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8-3-1940.
74.619—Yo también quiero cantar. Milonga. Música. Dos págs. Autor: Ricardo Malerba y José Pécora. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8-3-1940.
74.620—Retirao. Tango. Música. Dos. págs. Autor: Carlos Posadas. Editor. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.
74.621—El tamango. Tango. Música. Dos págs. Autor: Carlos Posadas. Editor. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.
74.622—Pensando otra vez. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Héctor R. Suárez. Buenos Aires, 6 de abril de 1940.
74.623—Pensando otra vez. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Miguel Pontoriero. Buenos Aires, 6 de abril de 1940.
74.624—Obra inédita.
74.625—Obra iéndita.
74.626—Desde el ocaso. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 17 de enero de 1940.
74.627—Aquélla pebeta. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.
74.628—Truncas endechas de amor. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.
74.629—No volverás nunca. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor. José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.
74.630—Por quererte . . . Ya lo ves. Ranchera. Música. Una pág. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.
74.631—Carnaval, carnaval . . . Tango. Música. Una pág. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.
74.632—Al calor del fogón. Poesías camperas. 96 págs. Autor: Arturo Giner (Mburucuyá). Editor: Vicente Bucchieri. Buenos Aires, 20-3-1940.
74.633—Obra inédita.
74.634—Bendita madre (España). Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Osvaldo P. Pugliese. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.
74.635—Bendita madre (España). Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Manuel Arcos. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.
74.636—Calle Corrientes. Milonga. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

ABRIL 13

74.637—Página de amor. Tango. Música. Dos pág. Autor: Alberto B. Cima. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.
74.638—El viudo alegre. Comedia en 3 actos. 80 págs. Autor: Ivo Pelay. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el teatro Buenos Aires, de Bs. As., el día 5 de abril de 1940.
74.639—Amor y matrimonio en la tormenta roja. (Diario de una estudiante rusa, durante la revolución). 290 págs. Autor: Alia Rachmanova. Traducción de Cayetano W. Brunella. Editor: Cía. Editora del Plata. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1939.
74.640—Amanecer de vida, amanecer de muerte (Diario de una estudiante rusa, durante la revolución). 303 págs. Autor: Alia Rachmanova. Traducción de Cayetano W. Brunella. Editor: Cía. Editora del Plata. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1939.
74.641—Nuestra Ayuda. Año I. N.° I. Abril de 1940. Periódico. Organismo de Ayuda Directa a las Víctimas Judías de la Guerra en Polonia. Buenos Aires, 1940.
74.642—Obra inédita.
74.643—Obra inédita.
68.013—Carlos Romero Ruiz. Solic. seudónimo.
69.960—Cada cual. Yederman. Drama. 65 págs. Autor: Hugo de Hofmannsthal. Traduc. de Carlos Cucullu. Dada a publicidad en el atrio de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, de Buenos Aires, 23 de diciembre de 1939.
70.326—La risa del jazz. Fox-trot. Letra. Una pág. Autor: David Dorfman. Editor: Luis Litito. Buenos Aires, Enero de 1939.
70.579—La muerte del Inca. Poema sinfónico. Partitura de orquesta. Música. 40 págs. Autor y editor: Juan Bautista Massa. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1939.

ABRIL 15

74.644—General Pacheco, a escala 1: 25.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 8 de abril de 1940.
74.645—Ajedrez. N.° I. Año I. 10 de abril de 1940. Periódico. Adolfo J. C. Aveleyra. Buenos Aires, 1940.
74.646—Método de corte y confección sistema "Márquez". 4ta. Ed. 144 págs. Autr y editor: Concepción Márquez. Santa Fe, 30 de noviembre de 1938.
74.647—Obra inédita.
74.648—Obra inédita.
74.649—La Provincia. Año XXV. N.° 8765. 13 de abril de 1940. Periódico. José P. Landerreche. La Plata. (Bs. As.), 1940.
74.650—Obra inédita.
74.651—Sistema progresivo. Método musical para clarinete. 36 págs. Autor y editor: Harry W. Ley. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.652—Sistema progresivo. Método musical para Saxofón. 36 págs. Autor y editor: Harry W. Ley. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.653—Obra inédita.
74.654—Pastorcita. Canción escolar para grados infantiles. 5 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.655—Pastorcita. Canción escolar música. 4 páginas. Autor: Ofelia Carman. Editor: Carlos Lottermoser. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.656—Centro Comercial de Lanús. Año XIX. N.° 243. Marzo de 1940. Periódico. Centro Comercial de Lanús. Lanús. (Buenos Aires) 1940.
74.657—Geometría para las escuelas de comercio. 2do. curso. 138 páginas. Autor Celina Repetto, Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires 11 de marzo de 1940.
74.658—Aritmética para primer año de las escuelas normales y colegios nacionales y liceos. Ed. 1ra. 184 páginas. Autor: Celina Repetto, Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 11-3-1940.
74.659—Aritmética para las escuelas de comercio. 2do. curso. 204 páginas. Autor: Celina Repetto. Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 28-2 1940.
74.660—Algebra para tercer año de las escuelas de comercio. 117 págs. Autor: Celina Repetto, Marcela E. Linskens Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 8-4-1940.
74.661—Aritmética y álgebra para 2do. año de escuelas normales. 284 págs. Autor: Celina Repetto, Marcela E. Linskens Hilda B. Fesquet. Editor: Kapelusz y Cía., Buenos Aires, 18-3-940.
74.662.—Registro contrato.
74.663.—Registro contrato.
74.664—Notre classe de français. 3.ª Ed. 207 páginas. Autor: G. J. Guernier. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, París (Francia), Febrero de 1940.
74.665—La escuela alegre. Libro de lectura para el grado 1ro. superior. 110 páginas. Autor: Gotardo Stagnaro. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.666—Lecciones de castellano. 280 páginas. Autor: Aida M. Lezcano de Trigo Báez y Luis A. Lezcano. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.
74.667—Campanita. 1er. Libro de lectura. 95 págs. Autor: Jorge Milton. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.
74.668—Instrucción cívica y moral. (Edición Pcia. de Buenos Aires) 332 páginas. Autor: V. Morán. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.
74.669—Instrucción cívica y moral. 5ta. Ed. 280 páginas. Autor: V. Morán. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.
74.670—Elementos de iniciación literaria. 409 págs. Autor: J. M. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.
74.671—Obra inédita.
74.672—Obra inédita.
74.673—Obra inédita.
74.674—Obra inédita.
74.675—Obra inédita.
74.676—Obra inédita.
74.677—Obra inédita.
74.678—Obra inédita.
74.679—Obra inédita.
74.680—Obra inédita.
74.681—Obra inédita.
74.682—Obra inédita.
74.683—Obra inédita.
74.684—Obra inédita.
74.685—Obra inédita.
74.686—Obra inédita.
74.687—Claveles blancos. Paso doble, música. Dos páginas. Autor: Luis Bernstein. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 26-I-1940.
74.688—Milonga de ayer. Milonga, letra. Una pág. Autor: R. Olcese. Editor: Jazz Tango. Buenos Aires, 26 de enero de 1940.
74.689—Milonga de ayer. Milonga, música. 2 págs. Autor: Luis D'Abraccio. Editor: Jazz-Tango. Buenos Aires, 26 enero de 1940.
74.690—Obra inédita.
74.691—Obra inédita.
74.692—Obra inédita.
74.693—Obra inédita.
74.694—Trám. Administrativo.

ABRIL 16

74.695—Of. Judicial.
74.696—Romántica noche. Vals, música.. Dos páginas. Autor y editor: Enrique García. Buenos Aires, 11 abril de 1940.
74.697—Busco alegría. Marcha brasilera. Letra. Una pág. Autor y editor: Enrique García. Buenos Aires, 11 de abril de 1940.
74.698.—Obra inédita.
74.699.—Obra inédita.
74.700—Escuela. Tango, música. Dos páginas. Autor: J. J. Guichandut. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30-3-1940.
74.701—Escuela. Tango, letra. Una página. Autor: Héctor Gagliardi. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30-3-940.
74.702—Tarde azul. Vals, letra. Una pág. Autor: G. Coria Peñaloza. Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires, 29-3-940.
74.703—Tarde azul. Vals, música. Dos. páginas. Autor: Alfonso Casini. Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Buenos Aires, 29-3-1940.
74.704—Por la senda de Dios. Tango, música. Dos páginas. Autor: Belvedere, Caprara y D'Errico. Editor: Jazz-Tango. Bs. Aires, 30 de marzo de 1940.
74.705—Por la senda de Dios. Tango, letra. Una pág. Autor: Máximo Orsi. Editor: Jazz-Tango. Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.
74.706—Mi rodar. Tango, letra. Una página. Autor: E. Cárdenas. Editor: Editorial "Jozz-Tango". Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.
74.707—Mi rodar, Tango música. Dos págs. Autor: J. Vivas. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.
74.708—Coqueteando. Tango, música. Dos páginas. Autor: H. Gollino. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 30-3-940.
74.709—Por una falsa ilusión. Tango, letra. Una página. Autor: Rafael Dadino. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.
74.710—Por una falsa ilusión. Tango, música. Dos páginas. Autor: Juan Malte. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.
74.711—El romántico. Tango, letra. 1 págs. Autor: Héctor Mareó. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 30-3-940.
74.712—El romántico. Tango, música. Dos páginas. Autor: José Servidio. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Bs. Aires, 30-3-940.
74.713—El desfile peligroso. Traduc. del inglés. "Fast And Furious". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento. Harry Kurnitz. Principales intérpretes: Franchot Tone, Ann Sothern y Ruth Hussey. Buenos Aires, 11 de abril de 1940.
74.714—Recuerdos que vuelven...Tango, canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Pedro F. Crapanzano. Bs. As., abril de 1940.
74.715—Recuerdos que vuelven...Tango, canción. Letra. Una página. Autor y editor: Lolita Beatriz de Cárdenas. Buenos Aires, Abril de 1940.
74.716—Obra inédita.
74.717—Obra inédita.
74.718—La Acción. N.° 19,23. Marzo de 1940. Periódico. Hipolito Gangoso. Buenos Aires, 1940.
74.719—El Amigo. N.° 6 y 7. Año 37. Marzo y abril de 1940. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1940.
74.720—Antena. N.° 467 al 470. Febrero de 1940. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Bs. Aires, 1940.
74.721—Antena. N.° 471 al 475. Marzo de 1940. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, de 1940.
74.722—Arbolitos Argentinos (Argentiner Boimelej). N.° 4. Abril de 1940. Periódico. Zeik Boimelej. Bs. Aires, de 1940.
74.723—Atlántida. N.° 879. Abril de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
74.724—Beato Roque González. N.° 1 al 3. Enero a marzo de 1940. Periódico. Centro Apostólico de los Santos Mártires Rioplatenses. Bs. As., 1940.
74.725—Billiken. N.° 1059 al 1062. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1940.
74.726—Boletín Oficial. N.° 548 al 554. Enero y febrero de 1940. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1940.
74.727—El Boletín de las Escuelas Dominicales. N.° 8. Año 6. Abril de 1940. Periódico. Walker Drake. Bs. As., de 1940.
74.728—Boletín Municipal. Febrero de 1940. Periódico. Intendencia Municipal de Ayacucho. Ayacucho (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
74.729—Brújula. N.° 53. Abril de 1940. Periódico. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1940.
74.730—Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Cámara de la Construcción. Bs. As., de 1940.
74.731—El Cañero. N.° 5. Marzo de 1940. Periódico. Alberto Laffin (Hijo). Buenos Aires, 1940.
74.732—La Chacra. N.° 114. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
74.733—Charla Rural. N.° 21. Abril de 1940. Periódico. Raúl Ayarragaray y E. Armando Larghero. Buenos Aires 1940.
74.734—El Chubut. N.° 4606, 4630. Marzo de 1940. Periódico. Establecimiento Gráfico "El Chubut" S. A. Comodoro Rivadavia, 1940.
74.735—El Comercio y la Industria. N.° 5 y 6. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Tandil (F. C. S.), 1940.
74.736—Como seré Sano. Marzo de 1940. Periódico. Editoral de la Misión "La Verdad Presente". San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), 1940.
74.737—El Cóndor. N.° 126. 30 de marzo de 1940. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1940.
74.738—Consejos Prácticos. N.° 52. Abril de 1940. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1940.
74.739—Crítica. N.° 9318 al 9348. Marzo de 1940. Periódico. Buenos Aires. Poligráfica S. A. Buenos Aires de 1940.
74.740—La Cruz del Sud. N.° 373 al 377. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Freixa Torres (Vicuña Mackenna. (F. C. P.), 1940.
74.741—Cultura Sexual y Física. N.° 31. Febrero de 1940. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, de 1940.
74.742—Der Argentiner Magazin (El Magazine Argentino). N.° 56. Abril de 1940. Periódico. V. Chernovetzky. Buenos Aires, 1940.
74.743—El Despertar. N.° 10. Año 13. Abril de 1940. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1940.
74.744—El Diario, N.° 18.625 al 18.655. Marzo de 1940. Periódico. "El Diario". Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1940.
74.745—Edición Rural. N.° 258 al 274. Marzo de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.
74.746—Evolución. N.° 11. Año VI. Abril de 1940. Periódico. Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1940.
74.747—La Gaceta. N.° 158 al 161. Marzo de 1940. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
74.748—Gaceta Campera. N.° 44. Marzo de 1940. Periódico. Leslie y Cía. (Gaceta Campera). Buenos Aires, 1940.
74.749—Gaceta del Foro. N.° 8046 al 8167. Diciembre 1939. Enero a marzo de 1940. Periódico. Ricardo Vietorica. Buenos Aires, 1939|1940.
74.750—El Golfer Argentino. N.° 104. Abril de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.
74.751—El Gráfico. Nro. 1077 al 1081. Buenos Aires, 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.
74.752—Hacia La Luz. Edición infantil en sistema Braille. Nro. 51. Marzo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1940.
74.753—Hacia La Luz. En sistema Braille para adultos. N.° 231 y 232. Marzo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, de 1940.
74.754—Hacia La Luz. En sistema tipográfico. N.° 110. Marzo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, de 1940.
74.755—Il Mattino D'Italia. N.° 3544 al 3574. Marzo de 1940. Periódico. Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.
74.756—El Imparcial. N.° 2502 al 2510. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Marquié. General Belgrano (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
74.757—Industrial Panaderil. N.° 1595 al 1599. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1940.
74.758—Junges Wolk. N.° 4. Abril de 1940. Periódico. Eberhardt Juan A. Zieschank. Buenos Aires, de 1940.
74.759—Lasso. N.° 9 y 10. Año 7. Marzo de 1940. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, de 1940.
74.760—El Maquinista Naval. N.° 44. Abril de 1940. Periódico. Centro Maquinistas Navales. Buenos Aires de 1940.
74.761—Marcel. N.° 6. Abril de 1940. Periódico. Club de Peinadores. Buenos Aires, 1940.
74.762—Mercurio. N.° 94 al 96. Marzo de 1940. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew (Chubut). 1940.
74.763—Mercurio Musical. N.° 100 / 104. Julio de 1939, a marzo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Musical Argentina. Buenos Aires, de 1940.
74.764—El Monitor de la Educación Común. N.° 806. Año XIII. Febrero de 1940. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, de 1940.
74.765—Mundo Forense. N.° 1376 al 1406. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Mundo Forense. Soc. de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1940.
74.766—La Nueva Provincia. Número 14.415 al 14.444. Marzo de 1940. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca. (Pcia. Bs. As.), 1940.
74.767—Obra de la Santa Liga Eucarística. Abril de 1940. Periódico. Julio Agüero Sánchez. Buenos Aires, 1940.
74.768—Para Tí. N.° 930 al 933. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, de 1940.
74.769—Patentes y Marcas. Número 2. Año XXXXI. 6 de abril de 1940. Periódico. Obligado y Cia. Ltda. Buenos Aires, de 1940.
74.770—Pays Libre "País Libre" N.° 1012 al 1016. Marzo de 1940. Periódico. Théo Verbrugghe. Buenos Aires, de 1940.
74.771—Plenitud. Marzo de 1940. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, de 1940.
74.772—Pro Familia. Marzo de 1940. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, de 1940.
74.773—El Pueblo N.° 13.858 al 13.883. Marzo de 1940. Periódico. "El Pueblo". Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, de 1940.
74.774—Radiolandia. N.° 594 al 615. Agosto a diciembre de 1939. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, de 1939.
74.775—Radiolandia. N.° 616 al 628. Enero a marzo de 1940. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, de 1939.
74.776—Rev. de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción "Acomac". N.° 47. Marzo de 1940. Periódico. Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Buenos Aires, de 1940.
74.777—Rev. Duperial. Abril de 1940. Periódico. Ind. Química Argentina Duperial. Buenos Aires, de 1940.
74.778—Selección Contable. N.° 1. Tomo 7. Enero de 1940. Periódico. Estudios Técnicos Contables Serau. Buenos Aires, de 1940.
74.779—Sjednoceni. Unión. N.° 23 al 26. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Kuba. Buenos Aires, de 1940.
74.780—Sud-Oeste. Número 172 al 178. Octubre a diciembre de 1939. Enero a abril de 1940. Periódico. Empresa de los FF. CC. Sud-Oeste y Midland. Buenos Aires, 1940.
74.781—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. N.° 32. Marzo de 1940. Periódico. Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1940.
74.782—Surcos. N.° 15. Abril de 1940. Periódico. Primera Maltería Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.

74.783—Surco. N.° IV. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Agrícola Ganadera de la Pampa. La Pampa. 1940
74.784—Viva Cien Años. N.° 1 y 2. Vol. 9.°. Abril de 1940. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, de 1940.
74.785—Vosotras. N.° 201 al 222. Agosto a diciembre de 1939. Periódico. Julio Korn. y Cía. Buenos Aires, 1940.

74.786—Vosotras. N.° 223 al 235. Enero a marzo de 1940. Periódico. Julio Korn y Cía. Buenos Aires, 1940.
74.787—Yachting Argentino. N.° 7 y 8. Marzo y abril de 1940. Periódico. Rafael E. Iglesias e Hipólito Gil Elizalde. Buenos Aires, 1940.

74.788—Pericón y gato. Partitura de orquesta. Música. 50 páginas Autor: Juan A. García Estrada. Editor: Ortelli. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.
74.789—Lugones. 40 páginas. Editor: Editorial Saeta. Autor: Marcelo Olivari: Buenos Aires, abril de 1940.
74.790—Obra inédita.
74.791—Contabilidad. Apuntes de 3er. año. Autor: Anónimo. Editor: Academia Santa Teresita. Buenos Aires, Febrero de 1940.
74.792—Obra inédita.
74.793—Obra inédita.
74.794—Obra inédita.
74.794—Obra inédita.
74.795—Obra inédita.
74.796—Pinocho. Historia de un muñeco. (Pinocchio, aventure di un burattino). 192 páginas. Autor: C. Collodi. Traduc. de A. Gregori. Editor: Editorial Cactus. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.
74.797—Obra inédita.
74.798—Los Principios. Año XLVI. N.° 15.344. 10 de abril de 1940. Periódico. Soc. Anón. Los Principios. Córdoba. 1940.
74.799—Acción. N.° 11. Año 1. 13 de abril de 1940. Periódico. Comité de Distrito del P. D. N. General Viamonte (Pcia. Buenos Aires), 1940.
74.800—Mi último vals. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Juan Bautista Sismondi. Santa Fe. 27 de marzo de 1940.

74.801—Mi último vals. Vals, letra. Una página. Autor y editor: Juan Bautista Sismondi. Santa Fe. 27 de marzo de 1940.
70.755—Informe de la Comisión Investigadora del Oeste. 55 págs. y 4 láminas. Autor: Pablo Kohler. Editor: Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, Enero de 1937.

ABRIL 17

74.802—Obra inédita.
74.803—Obra inédita.
74.804—Obra inédita.
74.805—Obra inédita.
74.806—Obra inédita.
74.807—Obra inédita.
74.808—Obra inédita.
74.809—Obra inédita.
74.810—Obra inédita.
74.811—Obra inédita.
74.812—Obra inédita.
74.813—Obra inédita.
74.814—Obra inédita.
74.815—Obra inédita.
74.816—Inés. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor y editor: Miguel Angel Lazzari (Miguelito). Rosario de Santa Fe, 8 de enero de 1937.
74.817—Sueños felices (happy dreams) Fox-trot, música. Dos páginas. Autor y editor: Enrique García y Ernesto de los Santos. Rosario de Santa Fe. Abril de 1940.
74.818—Este año más que nunca es indispensable desinfectar las semillas. Folleto de propaganda "Bayer". Un folleto. Anónimo. Editor: Química "Bayer". S. A. Buenos Aires,. Buenos Aires, 1940.
74.819—Despedida. Tango canción, letra. Una página. Autor: Julio Albano. Editor: Editorial Jazz-Tango. Bs. As., 23-3 1940.
74.820—Despedida. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Julio del Puerto. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.

74.821—Obra inédita.

74.822—Contabilidad. Primer año del curso de "peritos mercantiles" Ed. 1ra. 290 páginas. Autor: Miguel Gabriel Di Ció. Editor: Carlos Profesione. Buenos Aires, 25 de marzo de 1940.

74.823—Obra inédita.
74.824—Obra inédita.

74.825—El Noticiero. Año 1. N.° 20. 13 de abril de 1940. Periódico. Feliciano Angel Olave. Dionisia. (F. C. S.) 1940.

74.826—Seguí creyendo nomás... Tango, música. Dos páginas. Autor: Juan Rezzano. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.
74.827—Seguí creyendo nomás... Tango, letra. Dos páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

74.828—Obra inédita.
74.829—Obra inédita.
74.830—Reg. Contrato.
74.931—Declaración de reimpresión Art. 9 "in fine" D. R.

74.832—Madame Bovary. Costumbres Provincianas. (Mme. Bovary: Moeurs de Province). Novela. 174 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 16 de abril de 1940.

74.833—Obra inédita.
74.834—Obra inédita.
74.835—Obra inédita.
74.836—Of. Judicial.
74.837—Obra inédita.
74.838—Obra inédita.

74.839—La porruda. Milonga, Una página. Editor: J. M. Castaño. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939. Autor: Luis Casanova.

74.840—Anhelo. Vals, letra. Una página. Autor. Luis Casanova: Editor: J. M. Castaño. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939.

ABRIL 18

74.841—Canción juvenil. (Aficionados Unidos). Marcha, música. Dos páginas. Autor: Felipe J. Denegri. Editor: Dima. Buenos Aires, 3 abril de 1940.

74.842—Canción juvenil. (Aficionados unidos). Marcha, letra. Una pág. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Dima. Buenos Aires, 3-4-40.

74.843—Historia y evocación de Alta Gracia. 56 págs. Autor y editor: Miguel A. Rizzuto. Alta Gracia (Córdoba). 12 de abril de 1940.

74.844—El bonito. Tango, música. Dos págs. Autor: José [illegible]. Dada a publicidad por orquesta en Radio Fénix, en la audición Autores Noveles de Tangos. Buenos Aires, 21 y 28 de abril de 1937.
74.845—Obra inédita.
74.846—Tarcisio. Año VII. N.° 64. Diciembre de 1939. Periódico. José Victorio Allegri. Buenos Aires, de 1940.

74.847—Obra inédita.

74.848—Confort, Todo Para el Hogar. N.° 3 al 7, del año 1938/39. Periódico. Carlos Antonio Víctor Leroy. Buenos Aires, 1940.
74.849—Obra inédita.

74.850—Bol. Informativo de la Asociación C. Minoristas de Rosario. 31 de marzo de 1940. Periódico. Asoc. Comerciantes Minoristas de Rosario. Rosario. 1940.
74.851—Reg. Contrato.
74.852—Hermanos. Argumento, guión y diálogos cinematográficos. 73 páginas. Autor: Enrique De Rosas. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica del mismo nombre en el Cine Plaza, de Buenos Aires, el día 14 de junio de 1939.
74.853—Nativa. Argumento, guión y diálogos cinematográficos. 77 págs. Autor: Elvira C. Quintana. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica del mismo nombre en el Real Cine, de Buenos Aires, el día 13 de julio de 1939.
74.854—Encadenados. Argumento, guión y diálogos cinematográficos. 96 páginas. Autor: Enrique De Rosas y Belisario García Villar. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica del mismo nombre en el Cine Astoria, de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 1940.
74.855—Anales de Farmacia y Bioquímica. Tomo X. N.° 4. 31 de diciembre de 1939. Periódico. Comité de Redacción. Buenos Aires, de 1940.
74.856—Flores de humo. Poemas. 102 páginas. Autor: Juan Alvarez de Estrada. Editor: Editorial Perlado. Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.

74.857—Obra inédita.
74.858—Obra inédita.
74.859—Obra inédita.

74.860—Más se vive más se aprende. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 8 de abril de 1940.
74.861—Paquito. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.
74.862—La rubia de la confitería. Fox-trot, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.
74.863—Inquietud. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.
74.864—La negra Clara. Ranchera, música. Dos págs. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.

74.865—Paquito. Paso doble, letra. Una página. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.
74.866—Más se vive más se aprende. Tango. Una pág. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 8 de abril de 1940.
74.867—La rubia de la confitería. Fox-trot canción, letra. Una página. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.

74.868—Inquietud. Vals canción, letra. Una pág. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.

74.869—La negra Clara. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.

74.870—Obra inédita.
74.871—Administración Pública. Marzo de 1940. Periódico. Horacio Maldonado. Buenos Aires, 1940.
74.872—Quimera de oro... Tango canción, letra. Una página. Autor: Eusebio López. Editor: Fermata. Buenos Aires, abril de 1940.
74.873—Obra inédita.

ABRIL 19

74.874—Obra inédita.
74.875—Obra inédita.
74.876—Obra inédita.

74.877—Supe perdonar. Tango, música. Dos páginas. Autor: Raúl Saraceno. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 16 2-1940.
74.878—Síntesis racionalista. Conferencia. 32 páginas. Autor: T. Baldrich Arañó. Editor: Editorial Idealismo. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.879—Juventud porteña. Tango, música. Una pág. Autor y editor: Lorenzo Lamadrid. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1939.

74.880—Resurrección. Poema espiritual en 3 cuadros. 36 páginas. Autor: Manuel de la Torre. Editor: Editorial Idealismo. Buenos Aires, 1940.

74.881—Bol. Municipal de Godoy Cruz. Año VIII. N.° 33. Noviembre, diciembre de 1939. Periódico. Municipalidad de Godoy Cruz. Godoy Cruz (Mendoza), 1940.

74.882—Obra inédita.

74.883—Obra inédita.

74.884—Obra inédita.

74.885—Vidalita (fácil) para guitarra, música. Dos págs. Autor: León Vicente Gascón. Editor: Suc. Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, Enero de 1940.

74.886—Gato Danza para 1, 2 y 3, guitarras, música. 8 páginas. Autor: León Vicente Gascón. Editor: Suc. Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, enero de 1940.
74.887—Obra inédita.

74.888—Mapa estadístico-económico y monumental de España y varios anexos de europa y américa. Un mapa. Autor y editor: José Cavalaria. Buenos Aires, 17 de abril de 1940.
74.889—Canto a Finlandia. 23 páginas. Autor y editor: Guillermo Stock. Bs. As., 5 de abril de 1940.
74.890—Reg. Contrato.
74.891—Obra inédita.
74.892—Obra inédita.
74.893—Obra inédita.
74.894—Obra inédita.

74.895—Lo que le pasó a Reynoso. Romance de la vida criolla en tres actos. 56 págs. Autor: Alberto Vacarezza. Editor: Luis J. Vacarezza e Hilario Mastel'a. Buenos Aires, 2 de octubre de 1936.

74.896—Obra inédita.
74.897—Obra inédita.
74.898—Obra inédita.

74.899—Trám. Administrativo.
74.900—Obra inédita.
74.901—Trám. Administrativo.

74.902—Der medizinmann am Lanín (El médico en el Lanín). Literaria. 161 páginas Autor: Bertha Koessler Ilg. Editor: Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, Abril de 1940.
74.903—Hinaus! Ohne Wolfen (ciego sin nubes). Versos. 65 páginas. Autor: Werner Hoffmann. Editor: Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, abril de 1940.
74.904—Obra inédita.
74.905—Obra inédita.
74.906—Trám. Administrativo.

74.907—Nexus. Año IX. N.° 116. Marzo de 1940. Periódico. Unión Corredores de Ferretería, Pinturería y Anexos. Asociación. Buenos Aires, de 1940.

74.908—Obra inédita.
74.909—Obra inédita.
74.910—Obra inédita.
74.911—Y no lo puedo olvidar. Tango letra. Una página. Autor y editor: Carlos Gegúndez y Arturo D. Frontini. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.

74.912—¡Pibe Díaz...! Tango deportivo, letra. Una página. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.

74.913—No me culpes. Tango, letra. 1 pág. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.

74.914—¡Pobre alazán! Milonga, música. Dos págs. Autor y editor: Arturo D. Frontini. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

74.915—¡Pobre alazán! Milonga, letra. Una pág. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

74.916—Se acabó la mala suerte. Tango, letra. Una pág. Autor y editor: Carlos Cegúndez. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

74.917—En las viejas capillas. (Cartas de amor). 140 págs. Autor: Adelina Di Carlo. Editor: Litvack Hnos. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

74.918—Obra inédita.

74.919—Rendija. Ranchera, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 5 de noviembre de 1939.

74.920—Así nació. Milonga, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 15 de enero de 1940.

74.921—Reg. Contrato.

74.922—El Sud. Número 170. Año XX. Enero y febrero de 1940. Periódico. Asociación de Fomento y Biblioteca Popular "Emilio Mitre". Buenos Aires, 1940.

74.923—Himno a Nuestra Señora de la Guardia. Coro, música. Dos páginas. Autor: Arturo Castillo. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.

74.924—Esos ojos. Vals, canción, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 10 de agosto de 1939.

74.925—Canto al remero. Canción 6/8, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 10 de abril de 1940.

74.926—Optimismo 1939. Polca, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 30 de abril de 1939.

74.927—Obra inédita.

74.928—Consejos (no te metas). Tango música. Dos páginas. Autor: Luis Barreda. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

74.929—Consejos (no te metas). Tango, letra. Una página. Autor: Arturo Alezzandrini. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

74.930—Obra inédita.

74.931—La chica de la bicicleta. Polka, música. Dos páginas. Autor: Alejandro Fernández Ramos. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 21 de marzo de 1940.

74.932—Obra inédita.

70.870—Triste soledad. Vals, letra Una pág. Autor y editor: José G. Pendón. Buenos Aires, 22 de septiembre de 1939.

70.871—Barrio querido. Milonga, letra. Una pág. Autor y editor: José G. Pendón. Buenos Aires. 10 de noviembre de 1939.

70.872—Mariposa de amor. Rumba, letra Una pág. Autor y editor: José G. Pendón. Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

70.873—Mariposa de amor. Rumba, música.. Dos págs. Autor y editor: D. J. A Bartolini. Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

70.879—Trenzando un recuerdo. Milonga, letra. Una pág. Autor: A. Tagle Lara. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

70.892—Canción del arado. Canción letra. 4 págs. Autor: José Pedroni. Editor: José Gil. Buenos Aires de. 1939.

74.933—Irma, la fuente, el rosal!... (Díptico de estudiante). Versos y prosas. Autor: Antonio Prezioso. Editor: Araujo Hnos. Buenos Aires, 19 de abril de 1940.

74.934—Goma. Una novela de sumatra (Gummi). 344 págs. Autor: Madelón Lulofs. Trade. de Rodolfo Loskill. Editor: Cía. Editora del Plata. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.

74.935—Anales de la Sociedad Rural Argentina. Año LXXIV. Volumen LXXIV. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad Rural Argentina Buenos Aires, de 1940.

74.936—Obra inédita.

74.937—Obra inédita.

70.791—Cuando no me veas más. Tango, letra. Dos págs. Autor: Roberto Lambertucci. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

70.822—Siempre el amor. Vals canción, música. Dos págs. Autor: M. Martini. Editor: El autor. Buenos Aires. 14 de enero de 1940.

70.825—Yo me quiero quemar. Rumba. Letra. Dos págs. Autor: Guillermo Del Ciancio. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

e.3 mayo v-14 mayo

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento San Antonio de Los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.858-1939.

Sr. Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe Miguel G. Di Ció, de profesión contador público, con domicilio en la calle Río Bamba 154, casado, argentino, de 44 años, al señor Director expone: Deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro, plata, plomo, en tierras de propiedad fiscal, sin labrar ni cultivar, solicita permiso de cateo en zona de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de Los Andes, San Antonio de Los Cobres, ubicado en la siguiente forma: Del esquinero N. E. de la Vicuña se medirán 2.000 metros al Este para llegar al punto de partida, a continuación 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este. 5.000 al Norte y 4.000 al Oeste, tiene forma rectangular. Saluda a Vd. atentamente. Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1939. Fdo.: Miguel G. Di Ció. Recibido en mi oficina hoy veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las nueve horas diez minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 28|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Río Bamba 154, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de Los Cobres, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solocitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 8 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940.. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) a nombre del señor Miguel G. Di Ció, bajo el N.° 1174, folio 75 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 mayo-N.° 3383-v.15 mayo

Solicitud de permiso de cateo para susbstancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento San Antonio de Los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.857-1939.

Sr. Director General de Minas y Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Antonio A. Pastore, de profesión contador, con domicilio en la calle Avellaneda 916, casado, argentino de 44 años, ante el Sr. Director expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro, plata, plomo, en terreno no cultivado, ni labrado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas situado en el Territorio Nacional de Los Andes, San Antonio de Los Cobres, el que se ubica en la siguiente forma: Del esquinero N. E. de la Mina Vicuña se medirán 2.000 metros al E. para llegar al punto de partida, a continuación 5.000 metros al N., 4.000 al Este, 5.000 al Sur y 4.000 al Oeste, tiene forma rectangular. — Saluda al Sr. Director atentamente. — Fdo.: Antonio A. Pastore. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las nueve horas nueve minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Avellaneda 916, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de Los Cobres, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 8 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) a nombre del señor Antonio A. Pastore, bajo el número 1173, folio 74 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 mayo-N.° 3384-v.15 mayo.

Manifestación de descubrimiento de carbón, mina "Quimey Mamil", presentada a nombre de don Nicolás Federici, situada en el Departamento Ñorquinco, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N.° 188.482-939.

Ñorquinco, Río Negro, 18 Octubre 1939. — Al Sr. Director Gral. de Minas y Geología, Ing. don Tomás Ezcurra. — Buenos Aires. — El que suscribe Nicolás B. Federici, de 53 años, argentino, casado, minero, domiciliado en esta localidad, al señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro un yacimiento de carbón viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que por encomienda aparte remito ha sido extraída en un punto situado a dos mil quinientos metros en línea recta al Oeste de la cúspide del Pico Obelisco, sobre la margen izquierda del arroyo Montoso en un punto coincidente con un radio de 31.000 metros, cuyo centro es la oficina de correos de Ñorquinco, sobre el plano oficial de esa Dirección. El terreno es de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre de "Quimey Mamil" y no hay minas ni cateos colindantes. Dígnese el Sr. Director aceptar mi respetuosa consideración. Fdo.: N. B. Federici. — Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas cuatro minutos. Acompaña duplicado, no acompaña muestra. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 24 de 1939. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquinco, presentada a nombre de don Nicolás B. Federici. Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Diciembre 21 de 1939. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1939. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Enero 13 de 1940. Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón, (mina Quimey Mamil), presentada a nombre de don Nicolás B. Federici, bajo el N.° 65, folio 29 del Libro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 mayo-N.° 3388-v.4 mayo
e.13 mayo-N.° 3388-v.13 mayo
e.21 mayo-N.° 3388-v.21 mayo

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos) en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 140.636-1938 otorgado a los señores Temístocles Paesse y Antonio Solé.

Buenos Aires, Abril 12 de 1940. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 28 de octubre de 1938. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de oro y plata denominada "Emilia", de los señores Carlos S. Professione, Juan Professione, Esteban Cvitanic, Mateo Stanic y Patricio M. Córdoba, ubicada en el Departamento San Antonio de los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes, Expediente número 186.633-1939.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — De mi consideración: Carlos S. Professione, con domicilio en Victorio 669, se presenta al señor Director y expone: Que viene a solicitar la adjudicación y mensura de 6 (seis) pertenencias para formar la mina "Emilia" tramitada por expediente número 140.743, año 1938, ubicada en el Departamento San Antonio de los Cobres, Territorio de Los Andes, las que se describen en la siguiente forma: Todas ellas afectan la forma de un rectángulo de 200 x 300 metros y se acompaña un plano para mayor claridad. Arrancando del mojón esquinero P. P. (Punto de Partida) N. O. de la mina Vicuña, con azimut de 180° se medirán 700 metros y se llegará al punto A que es el esquinero N. O. de la mina Emilia y al mismo tiempo esquinero de la Pertenencia número 1. — Pertenencia número 1. — A partir del esquinero A, con azimut de 90.° y a los 200 metros, quedará fijado el esquinero N. E.; de este esquinero con azimut de 180.° y a los 300 metros se establecerá el esquinero S. E.; a partir de este esquinero con azimut 270° y a los 200 metros se establecerá el esquinero S. O.; a partir de este esquinero con azimut 360.° se medirán 300 metros, para llegar al punto de partida A. — Pertenencia N.° 2. — El esquinero N. O. y S. O. coinciden con el N. E. y S. E. de la Pertenencia N.° 1. — A partir del esquinero N. O. y con azimut de 90.° y a los 200 metros se establecerá el esquinero N. E.; a partir de este esquinero con azimut de 180.° a los 300 metros se establece el esquinero S. E.; con azimut de 270.° y a los 200 metros se llegará al mojón S. E. de la 1ra. Pertenencia. — Pertenencia número 3. — Los esquineros N. O. y S. O. coinciden con los esquineros N. E. y S. E., de la Pertenencia N.° 2. — A partir del esquinero N. O. y con azimut de 90.° y a los 200 metros se establecerá el esquinero N. E. (Marcado D) a partir de este esquinero con azimut de 180.° a los 300 metros se establecerá el esquinero S. E.; a partir de este esquinero con azimut de 270.° y a los 200 metros se llegará al esquinero S. E. de la 2da. Pertenencia. — Pertenencia número 4. — Los esquineros N. O. y N. E. coinciden con los esquineros S. O. y S. E. de la Pertenencia número 1. — Del esquinero N. E. con azimut de 180.° y a los 300 metros se establecerá el esquinero S. E.; de este esquinero con azimut de 270.° y a los 200 metros se establecerá el esquinero S. O. (Marcado B). — Pertenencia número 5. — Los esquineros N. O. y N. E. coinciden con los esquineros S. O. y S. E. de la Pertenencia número 2. — El esquinero S. O. coincide con el S. E. de la Pertenencia número 4. — A partir del N. E. con azimut de 180.° y a los 300 metros se establecerá el esquinero S. E. — Pertenencia número 6. — Los esquineros N. O. y N. E. coinciden con los esquineros S. O. y S. E. de la Pertenencia número 3; el esquinero S. O. coincide con el S. E. de la Pertenencia número 5 a partir de este esquinero con azimut de 90.° y a los 200 metros se establecerá el esquinero S. E. que es a la vez el S. E. de la mina. — (Marcado C). — Dígnese el señor Director tenerme por presentado a los efectos consiguientes. — Fdo.: C. Professione. — Recibido en mi Oficina hoy quince de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas veintinueve minutos. — Acompaña croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 18|39. — Agréguese al Expte. 186.633|39 y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de oro y plata en el Departamento San Antonio de Los Cobres, presentada por los Sres. Carlos S. Professione, Juan Professione, Esteban Cvitanic y Mateo Stanic a consecuencia del descubrimiento N.° 341 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la forma descripta por el recurrente. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Cóligo de Minería. — Abril 9 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 12 de 1940. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y repónganse los sellos, comuníquese a quien corresponda y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 mayo-N.° 3382-v.4 mayo
e.13 mayo-N.° 3382-v.13 mayo
e.21 mayo-N.° 3382-v.21 mayo

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 187.703-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Florida 671, expongo: Solicito permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, borato y substancias de aprovechamiento común, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, con la siguiente ubicación: rectángulo de ocho mil metros sobre el límite con Chile por dos mil quinientos metros, cuyo esquinero Norte estará situado sobre el mismo límite y a cuatro mil metros al Sudoeste del hito XXVII, medidos sobre dicho límite. — La exploración realizaráse bajo dirección técnica, con personal y herramientas adecuadas. — Será justicia. — Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi oficina, hoy veintisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y siete horas veinte y nueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 31|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas, y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en la siguiente forma: Un rectángulo de 8000 metros por 2500 metros, ubicada de manera que su límite Noroeste, formado por uno de sus lados mayores coincide con el límite de la República de Chile y su vértice Norte dista 9000 metros hacia el Oeste de la cúspide del Cerro Moño y medidos sobre dicho límite. — El interesado no pose ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 31 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 1.° de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el N.° 1154, folio 56 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector.

e.29 abr.-N.° 3253-v.11 mayo

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.799-1939.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Eduardo B. Cornejo, mayor de edad, argentino, casado, empleado, domiciliado en esta Capital Federal, calle Pasteur 780, Dep. 12, ante el señor Director se presenta y expone: Deseando efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleos, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en terrenos no cultivados ni labrados de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas (dos mil hectáreas), situadas en el Territorio Nacional de Los Andes, que deberá ubicarse de la siguiente forma: En el Departamento de "Pastos Grandes", Territorio Nacional de Los Andes, afectando la forma de un rectángulo de (5.000) cinco mil metros Norte 82°52' Este, por (4.000) cuatro mil metros; de manera que su vértice Sud, diste (350) trescientos cincuenta metros Sud 82°52' W., de un punto situado a (2.340) dos mil trescientos cuarenta metros Norte de la cúspide del "Cerro Nevado de Azufre". — En los trabajos de exploración se emplearán dos hombres con sus correspondientes herramientas y útiles de trabajo. — Saludo al señor Director muy atentamente. Fdo.: Eduardo B. Cornejo. — Recibido en mi Oficina, hoy dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las dieciséis horas cincuenta y seis minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 18 de 1939. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Pasteur 780, Dto. 12, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Dentro de la zona solicitada se encuentra la mina denominada "Andina" (expediente 187.391-39), que el interesado deberá respetar. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 12 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 4 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Eduardo Cornejo, bajo el N.° 1176, folio 77 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 abr.-N.° 3127-v.7 mayo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 3 de Mayo de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania . . .	136.36	171.72
Holanda	178.32	224.55
Bélgica	56.45	71.09
Suiza	75.32	94.85

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública para el día 22 de mayo próximo, a las 13.30 horas, para la construcción de una casa destinada al alojamiento del personal en el Hospital Regional para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. Tal licitación se llevará a cabo, simultáneamente, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la ciudad de Salta, el día y hora indicados. Los antecedentes que se refieren a esta licitación pueden ser consultados desde ya en la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Ca-

pital Federal y en el Juzgado Federal referido, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Director General de Administración.

e.4 mayo.-N.º L-747-v.9 mayo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 1.º de junio próximo, a las 10 horas, para la construcción del Hospital Común Regional en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.º 953, Capital Federal y en los Juzgados Federales de las ciudades de Córdoba y Río Cuarto. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada en los expresados Juzgados y en las Oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.º 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Director General de Administración.

e.4 mayo. N.º L-748-v.21 mayo.

HOSPITAL COMUN REGIONAL "Anta Encagaray", en González Chaves (F. C. S.)

Llámase a Licitación pública para el día 24 del mes de mayo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1940, con destino al Hospital Común Regional "Anta Encagaray" en González Chaves (F. C. S.).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (p. baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros.

Alimentos (almacén) verduras; carne y menudencias; pan, leche, etc.

Combustibles; carbón, fósforos, etc.

Ropería (género, guardapolvos, uniformes, etc.).

Farmacia, útiles de laboratorio, reactivos, rayos X, fotografías, etc.

Menaje, bazar y cocina, útiles de escritorio.

Plantas y semillas.

Lavado y desinfección (jabón, soda, azúl, etc.).

González Chaves, Mayo 4 de 1940. — El Director General de Administración.

e.4 mayo-N.º L-720-v.9 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 85; ramo: Gabinetes metálicos; día de la apertura: Mayo 7, a las 15 horas.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1940. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.4 mayo-N.º L-741-v.7 mayo

Licitación privada número 86; ramo: Mat. p|inst. eléctrica; día de la apertura: Mayo 8, a las 15 horas.

Licitación privada número 87; ramo: Accesorios p|máquinas; día de la apertura: Mayo 8, a las 15,10 horas.

Licitación privada número 88; ramo: Ruedas p|vagonetas; día de la apertura: Mayo 8, a las 15,20 horas.

Licitación privada número 89; ramo: Accesorios p|maquinarias; día de la apertura: Mayo 8, a las 15,30 horas.

Licitación privada número 90; ramo: Cueros (Boxcalf); día de la apertura: Mayo 8, a las 15,40 horas.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1940. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.4 mayo-N.º L-740-v.8 mayo

Ministerio de Guerra

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo de 1940, a las 10 horas, para la provisión de harina con destino a la elaboración del pan. — Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse al Jefe del Servicio Administrativo del mismo. — Blas Brisoli, Oficial de Administración de 1.ª.

e.4 mayo-L-742-v.4 mayo.
e.8 mayo-L-742-v.8 mayo.
e.13 mayo-L-742-v.13 mayo.
e.20 mayo-L-742-v.20 mayo.
e.24 mayo-L-742-v.24 mayo.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS "Campo de Mayo"

Licitación pública para el día 20 de mayo de 1940.

Hora: 12.10

"Provisión e instalación de una cocina a petróleo"

En el Centro de Instrucción de Infantería en Campo de Mayo (Presupuesto Oficial $ 6.800 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, Abril de 1940. — Ramón A. Albariño, Teniente Coronel, Secretario.

e.4 mayo-L-737-v.9 mayo.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 4 junio 1940, a las 15,30 horas, por: Auto-ambulancia, auto-furgón y ómnibus (pliego 7568), retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.4 mayo-N.º L-738-v.9 mayo

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

7.ª Sección — Rosario

Ruta N.º 11 - Camino de Las Garzas - Villa Ocampo

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo próximo a las 16 horas, en la 7.ª Sección - Rosario, calle Entre Ríos 266.

Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones y varillas.

e.17 abr.-L-625-v.17 abr.
e.19 abr.-L-625-v.19 abr.
e.25 abr.-L-625-v.25 abr.
e.30 abr.-L-625-v.30 abr.
e.4 mayo-L-625-v.4 mayo.

7.ª Sección - Rosario

Ruta N.º 19, Santa Fe - Sa Pereyra

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo próximo, a las 15 horas en la 7.ª Sección, Rosario, calle Entre Ríos 266.

Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas, tutores, acompañantes de tutores, torniquetes, alambres liso, de púa, de atar y bolsas usadas.

e.26 abr.-N.º L-682v.26 abr.
e.30 abr.-N.º L-682-v.30 abr.
e.4 mayo-N.º L-682-v.4 mayo.
e.10 mayo-N.º L-682-v.10 mayo.
e.15 mayo-N.º L-682-v.15 mayo.

7.ª Sección — Rosario

Ruta N.º 33 — Camino Curupaití a La Rubia

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo próximo a las 16 horas.

Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.25 abr.-L-623-v.25 abr.
e.29 abr.-L-623-v.29 abr.
e.4 mayo-L-623-v.4 mayo.
e.9 mayo-L-623-v.9 mayo.
e.14 mayo-L-623-v.14 mayo.

10.ª Sección — Corrientes

Ruta 14 — Tramo: Perugorría a puerto Cerrito por Paso López

Llámase a licitación para el día 28 de mayo de 1940, a las 11 horas, en la 10.ª Sección, Corrientes, calle Mayo 1025.

Por provisión de 488 postes torniqueteros, 90 postes especiales, 6826 medios postes reforzados, 6826 varillones y 32.489 varillas.

e.3 mayo.-L-724-v.8 mayo.

10.ª Sección — Corrientes

Ruta 14 — Tramo: Ayuí Grande — Paso Picada

Llámase a licitación pública para el día 24 de mayo de 1940, a las 11 horas, en la 10.ª Sección Corrientes, calle Mayo 1025.

Por provisión de 533 postes torniqueteros, 139 postes especiales, 6031 medios postes reforzados, 6031 varillones y 35.472 varillas.

e 30 abril-L-725-v.7 mayo.

Tercera Sección Tucumán

Licitación pública para la provisión de 81 tranqueras de lapacho, tipo A. 29 de 4 metros de largo con sus correspondientes postes, principal y de cierre, madera de quebracho colorado o curupay negro, con destino a la ruta 9. Tramos: Tucumán San Andrés y Vipos-Chocomoro y ruta 38 Tramo: Luces-Monteros.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de la Tercera Sección de 7 1|2 a 13 horas, todos los días hábiles.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 22 de mayo del corriente año a horas 10 en el local de la Tercera Sección, Tucumán, calle Las Heras 951. — Ricardo López, Jefe de la Tercera Sección.

e.4 mayo.-N.º L-744 v.9 mayo.

Adquisiciones

En la 7.ª Sección — Rosario

Calle Entre Ríos 266

Ruta N.º 19 — Arbolado. — Mayo 8, 15 horas, postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas, tutores, acompañantes de tutores, torniquetes, alambre liso, de púa, de atar y bolsas usadas.

e.27 abr.-N.º L-696-v.27 abr.
e.30 abr.-N.º L-696-v.30 abr.
e.4 mayo.-N.º L-696-v.4 mayo.
e.10 mayo.-N.º L-696-v.10 mayo.
e.15 mayo.-N.º L-696-v.15 mayo.

Adquisiciones en la Séptima Sección Rosario, calle Entre Ríos 266.

Ruta N.º 11, camino de Las Garzas-Villa Ocampo, mayo 6, 16 horas, postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones y varillas.

e.19 abr.-N.º L 654-v.19 abr.
e.22 abr.-N.º L-654-v.22 abr.
e.25 abr.-N.º L 654-v.25 abr.
e.30 abr.-N.º L-654-v.30 abr.
e.4 mayo-N.º L-654-v.4 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.º O. C. 288|40

Llámase a licitación pública para la provisión de material metálico de vía (rieles, eclisas, bulones, anillos de resorte y clavos), en las cantidades y demás condiciones del pliego 288|40.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 11 de junio de 1940, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 1 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50 m|n. cada uno. — La Administración.

e.4 mayo-N.º L-736-v.9 mayo

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor **C. Guerrero** y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente sumario N.º 86-R-1940, caratulado Roballos, Raúl y otros contra Agente del vapor Ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía, si no compareciere en el término establecido.

Asesoría y Sumarios, Abril 29 de 1940. — Julio Padilla.

e.4 mayo-v.7 mayo.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor **D. Haas** y a todo el que se considere con derecho a 2 bultos rotulados a nombre de D. Haas, llegados por el vapor "Oceanía" y detenidos por expediente N.º 121-F-1940, para que tome la intervención que le corresponda en dichos autos bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Abril 26 de 1940. — Julio Padilla.

e.4 mayo-v.7 mayo.

Se llama, cita y emplaza, para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **P. Kossmann**, y a todo el que se considere con derecho a 3 bultos, rotulados a nombre de P. Kossmann, llegados en el vapor "Oceanía" y detenidos por expediente N.º 106-F-1940, para que tome la intervención que le corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Abril 26 de 1940. Julio Padilla.

e.4 mayo. v.7 mayo

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex perito calígrafo de los Trbunales de la Captal, don **Andrés J. Costa.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Aduana de la Captal, don **Carlos Lorenzo Balagna.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex emple. do de Correos y Telégrafos, don **Rafael Perrone.**

Buenos Aires, Abril 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Juan Bautista Oholeguy.**

Buenos Aires, Abril 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Vicente Rodríguez.**

Buenos Aires, Abril 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex profesor de la Escuela N.° 1, del C. E. 15.°, don **Pedro Piorti de Matteis.**

Buenos Aires, Abril 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Impuestos a los Réditos, don **Luis Antonio Francisco Esteban Etchegaray.**

Buenos Aires, Abril 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de O. Públicas, don **Luis Donato Tosti.**

Buenos Aires, Abril 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex emple de del M. de Agricultura, don **José María Sancet.**

Buenos Aires, Abril 29 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Jesús José y María Martínez.**

Buenos Aires, Abril 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex procurador fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, don **Santiago F. Ruiz**

Buenos Aires, Abril 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex emple. do del M. de Agricultura, don **Ramón Angel Rodríguez.**

Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Juan Luppi.**

Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Rogelio López.**

Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Alberto G. Cortina.**

Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Carlos Lagunas.**

Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **José Alberto Gayoso.**

Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 los herederos del ex rector del Colegio Nacional N.° 2, de Rosario, don **Pedro Senobio Alcacer.**

Buenos Aires, Abril 24 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de las Obras S. de la Nación, don **Fidel Taboada.**

Buenos Aires, Abril 24 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Fábrica Militar de Aviones, don **Crespín Ludueña Molina.**

Buenos Aires, Abril 24 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Juan Carlos Cordomi.**

Buenos Aires, Abril 24 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Felipe Etayo.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Enrique Ramírez.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex agente de Policía de la Capital, don **Benito Vaccaro.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Vicente Fernández Soto.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Victorino Blas Segundo Ortiz.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex ayudante 1.° de la Presidencia de la Nación, don **Antonio Di Santo.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Inocencio Maquirriain**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.10 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio La Orden**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 20 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.10 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Pedro Venturini.**

Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.7 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Camilo Botta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 20 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 mayo-v.10 jun.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARLOS M BUTAVAND Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Fernando Cermesoni. Secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Segundo Testimonio: Número setenta y cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Abril de mil novecientos cuarenta, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Carlos Marcos Butavand, que firma «Carlos M. Butavand», casado, argentino, de cuarenta y cinco años de edad; don Raúl Fausto Durán Urioste, que firma «Raúl F. Durán», casado, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad y don Víctor Lapacó, casado, argentino, de treinta y nueve años de edad, todos de este vecindario, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han resuelto celebrar una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada para que rija sobre las bases siguientes. — Artículo primero: A partir del treinta y uno de Marzo del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, queda constituída la sociedad que girará bajo la razón y firma social de «Carlos M. Butavand y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada, teniendo su asiento en esta Capital calle San Juan número mil doscientos veintiocho. — Artículo segundo: El objeto social es constituir la sociedad que de hecho regía entre los comparecientes y cuyo fin era y es explotar el establecimiento de campo que adquirió el Señor Butavand, para la sociedad, en virtud del cual lo

transfiere a la presente sociedad. — El campo está ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa Central, el cual es parte del lote seis de la fracción A. de la Sección Tercera, compuesto de siete mil quinientos metros en los lados Norte y Sud por cinco mil metros en cada uno de los lados Este y Oeste, o sea una superficie de tres mil setecientas cincuenta hectáreas, lindando: por el Oeste con parte del lote siete, fracción A, Sección Tercera de Segunda Schoo de Roca, por el Norte con parte del lote cinco, fracción A, Sección Tercera de la misma señora de Roca y por el Sud y Este con resto del lote seis de que formó parte, — habiéndole correspondido por compra que hizo al Banco Hipotecario Nacional ejercitando la representación legal de su deudor don Ataliva Roca, según escritura del once de Agosto de mil novecientos treinta y ocho pasada ante el Escribano Señor don Estanislao M. Rojas, la que en testimonio fué inscripta en el Registro de Propiedades al tomo doscientos cuarenta y dos, Zona Pampa, folio ciento sesenta y siete, número ocho mil quinientos treinta y siete, el cual reconoce un gravámen hipotecario a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de ciento noventa y dos mil pesos nacionales, hoy reducido a la cantidad de ciento sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete pesos con treinta y siete centavos nacionales, que la Sociedad en virtud de esta transferencia se hace propietaria y lo toma a su cargo obligándose a cumplirlo en la misma forma y condiciones establecidas en la escritura de su constitución, que conoce y acepta en todas sus partes. — También se transfieren las haciendas, instalaciones, máquinas etcétera que se especifican en el balance e inventario que firmado por las partes se agrega a la presente sin transcribirse en cuatro fojas útiles. — Dentro de la explotación indicada, está la de comprar, explotar y vender por cuenta propia o de terceros, toda clase de haciendas, productos de granjas, sus derivados, incluso la explotación de montes y hacer agricultura, fruticultura y demás anexos. — También podrá comprar y vender, arrendar o sub-arrendar y gravar con derechos reales toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, extender warrants, dar y tomar préstamos en efectivo, en especie o en cédulas hipotecarias, negociar con los Bancos de la plaza en especial con el Hipotecario Nacional, conforme a su carta orgánica, en igual forma con el Banco de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires y cualquier otro de la plaza. — Podrá constituir filiales o agentes en cualquier punto de la República. — Artículo tercero: El capital social lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, representados por mil doscientas cuotas de cien pesos cada una, representado e integrado en partes iguales con la transferencia del aludido inmueble, muebles, útiles y haciendas que surgen del inventario que firmado por las partes como se ha dicho se agrega a la presente, y cuyas operaciones quedaron cerradas al treinta y uno de Marzo del año mil novecientos cuarenta, armonizando con la fecha de la constitución social. — Dentro del pasivo social figura la obligación hipotecaria que afecta al inmueble transferido, que como se dijo, la sociedad la toma a su cargo para cumplirla en base a las condiciones de su constitución. — Artículo cuarto: La sociedad será administrada por sus socios, que asumen el carácter de gerentes, y bajo las resoluciones tomadas por mayoría. — Podrán designar a su cargo, técnicos para cualquier duda que surgiera a los socios. — Artículo quinto: Todos los treinta y uno de Marzo se practicará un balance general y las ganancias o pérdidas que arrojare, después de prevaler el cinco por ciento para el fondo de reserva, el saldo se repartirá en partes iguales entre los tres socios — El balance deberá ser suscripto por los tres socios o aprobado por mayoría, bastando en ese caso la firma de el'a. — Las utilidades serán distribuídas en la siguiente forma: Cuarenta por ciento para ser repartidas entre los tres socios por partes iguales; treinta por ciento para aumento de capital hasta cubrir un capital social de doscientos mil pesos nacionales, y una vez cubierto este capital, el treinta por ciento destinado a ese fin, más el treinta por ciento restante, se destinará para amortización extraordinaria de la deuda hipotecaria del campo, a cuya extinción los socios dispondrán del total de las utilidades por partes iguales. — Los saldos de las cuenta particulares de los socios, devengarán un interés del ocho por ciento anual. — Los socios no podrán retirar sumas de dinero a cuenta de utilidades hasta tanto no se formulen los respectivos balances anuales, y se practique la correspondiente distribución de las mismas. — La contabilidad se dividirá por secciones, comprendiendo los siguientes rubros: Campo, Haciendas, Plantaciones, útiles, enseres y maquinarias, las que serán amortizadas con el porcentaje que los socios fijen cada año. — Artículo sexto: La sociedad así constituída podrá nombrar apoderados, estar en juicio en todas las jurisdicciones, incluso la correccional y criminal, como parte denunciante o querellante, realizar toda clase de operaciones bancarias, firmar letras, vales, pagarés, pedir descuentos, solicitar préstamos, girar en descubierto y cuantas más operaciones bancarias existan. — Actuar en todas las Reparticiones públicas nacionales o provinciales, registros de marcas y señales. — Esto es, hará uso de todas las atribuciones que la ley permite a las personas capaces. — Artículo séptimo: Las cuotas podrán cederse a terceros, después de pasados dos años, siempre que la cesión no fuese aceptadas por los otros socios dentro del término de noventa días de su comunicación telegráfica colacionada. — Artículo octavo: La sociedad se disolverá si en alguno de los balances apareciera una pérdida de un veinticinco por ciento del capital inicial y siempre que así se resolviera por mayoría de votos, o por la muerte de dos socios. — Ocurrido el fallecimiento de un socio, se practicará un balance dentro de los nueve días, y lo que resultare corresponderle, de no aceptarse a los herederos concurrir a la sociedad representado por uno solo, le será entregado en seis cuotas semestrales con el interés del cinco por ciento anual. — Producida la liquidación, será hecha por los propios socios gerentes — Artículo noveno: Cualquier divergencia o interpretación del presente, será resuelto por los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Artículo décimo: La sociedad así constituída tendrá un plazo de duración de seis años y hará las publicaciones de ley para funcionar con amparo legal. — Y yo el Escribano autorizante hago constar: Que de los certificados que se agregan a la presente cuyos despachos las partes conocen y aceptan, resulta: Que el Señor Carlos Marcos Butavand, no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, que lo deslindado cuyo dominio consta, no reconoce embargo ni más gravamen que el mencionado, el que se halla inscripto al tomo cuarenta y siete, Zona Pampa, folio veintiséis, no adeuda Contribución Territorial ni Canon de Riego, con arreglo a las leyes vigentes. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron, firmando en presencia de los testigos don Enrique V. Barrera y don Enrique A. Magistrali, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Carlos M. Butavand. — Raúl F. Durán. — Víctor Lapacó. — Tgo.: Enrique V. Barrera. — Tgo: E. A. Magistrali. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veintitrés a mi cargo doy fe, como de que el certificado del Registro de la Propiedad fué expedido bajo el número diez mil setecientos veintiocho, al trece del corriente mes de Abril, respuesto con estampilla valor treinta pesos, solicitado para una escritura de transferencia de dominio de un inmueble a favor de una sociedad cuyo capital de ciento veinte mil pesos, lo constituye el valor del aludido inmueble, — tomando a su cargo la misma sociedad una hipoteca en primer lugar que el bien reconoce a favor del Banco Hipotecario Nacional, valor de ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional, reducida hoy a la suma de ciento sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete pssos con treinta y siete centavos en Cédulas Argentinas. — Para la Sociedad «Carlos M. Butavand y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales, numerados correlativamente desde el número cuatrocientos veintiocho mil ochocientos treinta y siete al cuatrocientos veintiocho mil ochocientos cuarenta inclusive, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: cuarenta — en — telegráfica — veintiocho — vale. — Hay un sello y una estampilla. — Rodolfo Buttini.

César Larreche Carrera, secretario.

e.4 mayo-N.º 3377-v.9 mayo

JULIO DENEGRI LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 446 vto. — Primer Testimonio. — Número doscientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta, ante mí: Escribano Público y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen los Señores don Julio Denegri, soltero, domiciliado en la calle Reconquista número cuarenta y seis, don Vicente Reos, casado, domiciliado en la calle Reconquista número cuarenta y seis y don Walter Preckel, casado, con domicilio en la calle Vidal, número dos mil cuarenta y ocho, mayores de edad, argentinos, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: El nombre de la sociedad será «Julio Denegri Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Su domicilio será en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales en toda la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la adquisición y explotación agrícola y ganadera de establecimientos de campo, pudiendo en cumplimiento de sus fines adquirlos o constituir en consecuencia sobre los mismos cualquier clase de derechos reales. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de veinte años. — Si con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo, los socios por mayoría no hubieran manifestado su voluntad de poner término a la misma, se considerará prorrogado por un nuevo plazo de diez años. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y que serán aportadas en la siguiente forma: el socio don Julio Denegri, cuatrocientos veinte cuotas; el socio don Vicente Reos, sesenta y cinco cuotas y el socio don Walter Preckel, quince cuotas. — De este capital, queda aportado en este acto, en dinero efectivo, el cincuenta por ciento de cada cuota, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — El cincuenta por ciento restante lo aportarán los socios cuando las necesidades de la sociedad lo requieran. — Cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad, pudiendo ceder todas sus cuotas a los otros socios, pero no transferirlas a terceros. — En caso de divergencia sobre el precio de las cuotas, serán avaluados de acuerdo con el último balance social. — Quinta: El capital social podrá ser aumentado de acuerdo con lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, y se llevará a cabo cuando las exigencias de la Sociedad así lo requieran, en cuyo caso la suscripción se hará únicamente entre los socios. — Sexta: Las bases para la partición y liquidación social serán acordadas por los socios por resolución tomadas por los votos que representen las dos terceras partes del capital. — Séptima: La sociedad será administrada por el socio don Julio Denegri, con el carácter de Gerente General, quien tendrá las más amplias facultades de acuerdo con las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sin que esto limite sus facultades legales, se establece expresamente que el Gerente podrá resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos necesarios o convenientes en su concepto para el cumplimiento de los fines sociales, hacer pagos, aunque no sean los ordinarios de la administración, otorgar poderes generales o especia'es, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar hacer quitas o remisión de deudas, adquirir, gravar o transferir bienes raíces, muebles, semovientes, fondos de comercio, abrir cuentas bancarias girando contra las mismas, ya se trate de fondos pertenecientes a la Sociedad, o de giros autorizados en descubiertos, firmar cheques, pagarés, avales, giros o cualquier otro efecto de comercio, suscribir endosos, tomar y dar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o real; dar y tomar en arrendamiento inmuebles aunque sea por más de seis años de plazo, constituir derechos reales sobre inmuebles, constituir o aceptar a su favor prendas comunes o prendas agrarias y realizar cualquier otra clase de operaciones bancarias con Bancos establecidos en la República o en el extranjero, incluyendo en los mismos el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires, en cuyo caso podrá aceptar las disposiciones especiales impuestos por las leyes o reglamentos de dichos Establecimientos y realizar en fin, cuantos más actos de administración o disposición de bienes, sean necesarios para el funcionamiento de la sociedad, dado que ésta enumeración es meramente explicativa. — Octava: La firma de la Sociedad, en todos los actos, contratos, documentos o escrituras públicas estará constituída por el nombre de la Sociedad seguido de la firma del Gerente General o de los apoderados de éste. — Novena: Queda establecido que la firma social no podrá ser válidamente usada para operaciones extrañas a la sociedad ni en caso alguno para garantizar operaciones de terceros. — Los socios se obligan igualmente a no otorgar su firma personal para garantizar operaciones de terceros. — Décima: El socio Gerente tendrá derecho a percibir una asignación mensual que se fijará de común acuerdo entre los socios, con cargo a la cuenta de gastos generales. — Undécima: Los socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo considere necesario para deliberar sobre los negocios sociales debiendo el solicitante representar por lo menos el treinta por ciento del capital social y concurriendo a esas reuniones por sí o por apoderado, pudiendo el apoderado ser o no socio y bastando para ejercer la representación, una carta firmada por el poderdante. — Las resoluciones que se adopten en oportunidad de estas reuniones se harán constar en actas que se llevarán en un libro especial que se conservará en la sede social, debiendo ser suscriptas dichas actas por los socios o sus apoderados presentes a la reunión. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de capital. — Décima segunda: El treinta y uno del mes de Diciembre de cada año se formulará un inventario y balance general. — De las utilidades líquidas y realizadas, se descontará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital. — El noventa y cinco por ciento restante se destinará en primer término para pagar al capital un interés del cinco por ciento anual, desde la fecha de cada aporte. — Este interés será acumulativo, es decir, que si no alcanzara las ganancias de un año o más años para pagarlos, el saldo no pagado será abonado con preferencia de las utilidades del ejercicio o ejercicios subsiguientes, después de asignado el cinco por ciento que corresponde a la reserva legal. — Si cubierto el interés mencionado quedara remanente, éste será distribuído entre los socios en proporción a sus cuotas. — Tanto el interés del capital como la participación de las utilidades los socios no podrán retirarlos y los dejarán en consecuencia en poder de la sociedad con destino a aumento de sus respectivos aportes de capital. — Las sumas que en esa forma deje cada socio en poder de la sociedad, se convertirán desde ese momento en un aumento de su respectivo aporte en cuanto representen la suma de mil pesos o múltiplos de un mil pesos moneda nacional. — El excedente que no completara una cuota, quedará pendiente en una cuenta especial que tendrá derecho al interés del cinco por ciento, hasta tanto pueda con las ganancias subsiguientes comp'etar cuotas de un mil pesos moneda nacional. — Los socios por unanimidad de votos podrán resolver la entrega a los socios del interés del capital y de las ganancias cuando lo crean conveniente, ya sea en todo o en parte de ellas. — Décima Tercera: El Gerente General Señor Julio Denegri, es facu'tado para nombrar y remover todos los empleados, así como también para fijar su remuneración. — Décima cuarta: Se conviene entre los socios, que en caso de fallecimientos de cualquiera de ellos, sus respectivos herederos o legatarios quedarán incorporados de hecho a la Sociedad en la proporción de su parte hereditaria en las cuotas del socio fallecido. — Décima quinta: Cualquier cuestión sobre el cumplimiento, incumplimiento o interpretación del contrato social, será sometida al conocimiento y decisión de la justicia ordinaria de la Capital Federal, renunciando los socios expresamente a la jurisdicción arbitral que establece el Código de Comercio. — Bajo de tales condiciones dan por constituída

tal sociedad, obligándose con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firman con los testigos Don Rafael P. Vietri y Don Rafael Ferraro, vecinos, hábiles, doy fe. — Julio Denegri. — Vicente Reos. — W. Preckel. — R. P. Vietri. — R. Ferraro. — Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Blousson. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad ''Julio Denegri Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', expido el presente primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno números cuatrocientos cinco mil novecientos setenta y cuatro, trescientos noventa y nueve mil noventa y dos y el presente número trescientos noventa y nueve mil noventa y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Blousson. Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Abril 15 de 1940. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.4 mayo-N.° 3409-v.9 mayo

SCHON Y SCHON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio, doctor Vicente Rodríguez Ribas, hace saber por el término de cinco días, el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

''Entre los que suscriben, Abraham Schon, domiciliado en Defensa mil trescientos sesenta y siete, e Hirsch Schon, domiciliado en Salta número mil seiscientos veinte y nueve, ambos vecinos, argentinos naturalizados, casados, mayores de edad y hábiles, se conviene en formalizar el presente contrato. — Primero: Entre los nombrados queda constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de ''Schon & Schon, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', y que tendrá por objeto la compra-venta de frutos del país, importación y exportación con sede en la calle Tacuarí mil quinientos sesenta y nueve de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. — Segundo: La presente sociedad se constituye por tiempo indeterminado a partir de la fecha, debiendo iniciarse las operaciones sociales una vez inscripto el presente en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de Ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000 m|l.), moneda legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de Un mil pesos cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por ambos socios por partes iguales de la siguiente forma: Ochenta mil pesos en dinero efectivo y el resto en mercaderías, muebles y útiles y efectos a cobrar. — Cuarto: Por su trabajo, personal y dedicación activa en el negocio los socios percibirán un sueldo mensual de Quinientos pesos moneda legal, cada uno, sumas que se imputarán a gastos generales de la Sociedad. — Quinto: La Administración, Dirección, Gerencia y Fiscalización de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, quienes ejercerán sus funciones conjunta, separada, alternativa e indistintamente, bastando la firma de uno solo de ellos para los actos normales de la Administración y para el giro de las cuentas bancarias y solamente será necesaria la firma conjunta de ambos socios para contraer obligaciones a cargo de la Sociedad. — Ninguno de los socios podrá utilizar la razón social para fianzas o garantías en favor de terceros. — Queda prohibido a los socios dedicarse a actividades comerciales e industriales ajenas al giro de esta Sociedad. — Sexto: Anualmente, se practicará un Balance General y las ganancias que del mismo resulten serán distribuídas en la siguiente forma: Al Fondo de Reserva Legal, un cinco por ciento, a un Fondo de Previsión, un cinco por ciento y para los socios el noventa por ciento restante dividido entre ellos por partes iguales. — Los fondos de reserva y previsión, en conjunto, no deberán exceder del treinta por ciento del capital social; alcanzando dicho límite, las utilidades serán íntegramente distribuídas entre los socios por partes iguales. — Séptimo: Los socios deberán proceder en todo de común acuerdo. — Toda decisión sobre la Administración, aprobación de Balances, expresión de voluntades o liquidación de la Sociedad, deberá ser adoptada por unanimidad. — Cualquier duda, divergencia o conflicto deberá someterse a juicio de arbitradores, amigables componedores, designado uno por cada parte, con facultad de nombrar a un tercero único en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las siete cláusulas que preceden, los constituyentes dan por celebrado el presente contrato y comprometiéndose a cumplirlo conforme a derecho, así lo otorgan y firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta. — S. R. ''sesenta'', vale. — Hirsch Schon. — Abraham Schon.

Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.4 mayo-N.° 3385-v.9 mayo

CRESPI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, un Acta en la cual consta la prórroga perteneciente a la Soc. denominada ''Crespi Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', la cual es como sigue:

Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de Abril de mil novecientos cuarenta, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que se experesarán, compareció, Don Pedro Rocco, casado, domiciliado en la calle Cevallos número seiscientos setenta y cuatro, mayor de edad, al que doy fe, conozco, como de que concurre en el carácter de Gerente de la Sociedad ''Crespi Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', personería que acredita con el respectivo contrato de Sociedad, otorgado con fecha ocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete, por ante mí y al folio doscientos cincuenta y dos vuelto de este Registro a mi cargo, el que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de Junio del mismo año, bajo el número ciento treinta y tres, folio doscientos veinte y siete del Libro dos de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ... y dice el compareciente Señor Rocco, que en la Sesión celebrada por los componentes de la Sociedad, con fecha veinte y ocho de Marzo próximo pasado, se resolvió prorrogar el término de la Sociedad por un plazo máximo de un año a contar desde la fecha fijada para su vencimiento en el contrato de Sociedad relacionado, o sea desde el día treinta de Junio próximo venidero. Que con el objeto de proceder a la inscripción de dicha prórroga, viene a reducir a escritura pública el acta citada, solicitando se expidan los testimonios necesarios y poniéndolo en ejecución, certifico que su tenor es el siguiente: Acta número treinta y cuatro. — Buenos Aires, Marzo veinte y ocho de mil novecientos cuarenta. Con asistencia del Señor Julio Crespi, como Presidente el Señor Pedro Rocco como secretario y los Señores Carlos, Aureliano, Héctor y Rodolfo Crespi y las señoras Angela Faccio de Crespi y María Riguetti de Crespi, se celebra, la reunión correspondiente a la fecha, leyéndose el acta anterior y siendo aprobada sin observación. Expone el señor Gerente que el Doctor Oscar Zaefferer Silva a quien se entregaron, como se ha hecho saber en la sesión anterior, los antecedentes para formular un proyecto de estatutos de Sociedad Anónima, ha confeccionado éste que ha sido sometido a la consideración de todos los señores socios, los que han expresado al respecto su conformidad. Según ese proyecto, las bases principales de la entidad a formarse, serían las siguientes. Denominación ''Crespi Hnos.. Compañía de Productos de Hormigón, S. A.'' Término: Cincuenta años. Objeto: La explotación de nuestro actual negocio, Capital: un millón ochocientos mil pesos m|n. c|l. (pesos un millón ochocientos mil) como máximum. Administración: un Directorio de tres o cinco miembros titulares y tres suplentes con duración del cargo por tres años y un Síndico titular y suplente. Distribución de utilidades: Después de las amortizaciones obligatorias y voluntarias, cinco por ciento a Reserva Legal, tres por ciento al Presidente, dos por ciento a cada Director, uno y medio por ciento al Síndico. Luego se destinará lo conveniente para reservas y previsiones ordinarias y extraordinarias y el saldo a dividendo. La Sociedad se constituirá en la Provincia de Buenos Aires, con asiento en el local donde hoy está nuestro negocio y se ha adoptado esta decisión por que se estima que estando aquí la fábrica es más justo que la personería le sea otorgada por la autoridad gubernativa con jurisdicción de obras a nuestro favor en esta Provincia, desde que la Sociedad será provincial y no extraña a ella. Expresa también el señor Gerente, que si bien se ha decidido proceder de inmediato a los trabajos de constitución, pudiera suceder que antes del treinta de Junio venidero fecha en que expira nuestro contrato social no estuvieren totalmente terminados los trámites y por ello es que los Señores socios deben, de acuerdo con el artículo cuatro de nuestro contrato social, manifestar su voluntad de prorrogarla por el término necesario para formar la Sociedad y traspasar a ella los negocios sociales y como máximum por el de un año más. Puesto en discusión todo lo manifestado por el señor Gerente, los Señores socios resuelven a) Autorizar la formación de la sociedad anónima sobre las bases pre-indicadas y de acuerdo a los estatutos confeccionados por el Doctor Oscar Zaefferer Silva y que todos conocen y el traspaso de los bienes sociales a dicha sociedad. b) Prorrogar, de acuerdo al artículo cuarto que rige la presente sociedad, su existencia por el término necesario hasta llegar a la constitución de la Sociedad Anónima y del traspaso de los negocios sociales a ella, fijándose como término máximo de la prórroga el de un año más a contar desde el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez y siete horas, del día de la fecha, Pedro Rocco. Aureliano Crespi. Julio Crespi. Hector J. Crespi. María R. de Crespi. R. Crespi. Carlos Crespi. Angela F. de Crespi''. Es conforme con su original que he tenido a la vista en las páginas veinte y siete a veinte y nueve del Libro de Actas de la Sociedad ''Crespi Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada'' de todo lo que doy fe. Leída que le fué se ratificó en su contenido firmando en prueba de ello con los testigos presentes Don Manuel Almeida y Don Lorenzo Soffiotto, vecinos hábiles de que certifico. Pedro Rocco. — Tgo.: Manuel Almeida. — Tgo.: L. Soffiotto. Hay un sello. Ante mí: Nicanor Q. Repetto. — Es conforme con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro a mi cargo bajo el número setenta y uno, a que me remito. Para la Sociedad otorgante, expido el presente en tres sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno numerados: del un millón seiscientos setenta y siete mil novecientos veinte y uno al un millón seiscientos setenta y siete mil novecientos veinte y tres, en Buenos Aires, fecha de su otorgamiento. Enmendado: operaciones — inscripción Zaefferer. vale. — Nicanor Q. Repetto. Hay una estampilla y un sello en tinta.

Buenos Aires, Abril 23 de mil novecientos cuarenta. — César Larreche Carrera, secretario.

e.4 mayo-N.° 3394-v.9 mayo

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 17 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de junio de 1940, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Serie ''A'', Ley 11.671, v$n. 694.200.

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Serie ''D'', Ley 11.671, v$n. 707.800.

Crédito Argentino Interno, 4 o|o 1939-1949, Leyes 11.672-12.578, 2.ª Emis v$n. 1.041.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|274, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de junio próximo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar a rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitacin no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940.

e.4 mayo-v17 mayo.

Crédito Argentino Interno 4½ % 1939-1964 — Leyes 11.672 - 12.578
2.ª Emisión

Se comunica a los interesados que el día 17 del corriente, a las 16,30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de junio de 1940, que asciende a m$n. 1.125.000 valor nominal.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940.

e.4 mayo-v17 mayo.

Empréstito Patriótico 5 o|o, 1.ª Serie — Leyes 11.580 - 11.671

Se comunica a los interesados que el día 10 del corriente, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de junio de 1940, que asciende a m$n. 508.600, valor nominal.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. —

e.4 mayo-v.10 mayo.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Con intervención de ''La Bolsa Panaderil'', Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor Manuel Fernández Díaz, vende a su socio señor Francisco Fernández Díaz, la parte que le corresponde en el negocio de panadería y pastelería mecánica establecido en esta Cap. calle **Manuela Pedraza N.° 2100 esq. Arcos,** haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio el comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.4 mayo-N.° 3412-v.9 mayo.

Avisan: P. F. Pellerano & L. J. Muzio, balanceadores, oficinas Perú 1590, U. T. 23-4383, por su intermedio se vende despensa de comestibles y venta de bebidas alcohólicas envasadas, **Pasaje La Rural números 147|49.** — Vendedor: José Caballero, domicilo Perú 1590. — Comprador: Pedro Sánchez, domiciliado mismo negocio. — Reclamaciones en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1940.

e.4 mayo-N.° 3410-v.9 mayo.

José, Rafael, Francisco y Antonio Matías Castellano, domiciliados 25 de Mayo 214, hacen saber que se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad José Castellano e Hijos, agentes marítimos contratistas, lanchajes y despachos de aduana, **25 de Mayo 214.** — Reclamaciones, mismo domicilio. — Marcelo Guterman.

e.4 mayo-N.° 3401-v.9 mayo.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Antonio Diz Fernández, vende a Francisco Piñeiro, su parte de la despensa **San Alberto 3699.** — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.4 mayo-N.° 3376-v.9 mayo.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, Juan Lorenzo Mandirola, venderá a Ivan Francisco Anselmo Cascardi, su establecimiento de farmacia, sito en esta Capital, calle **Cangallo 1600,** donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.4 mayo-N.° 3393-v.9 mayo

Al comercio: Antonio Requejo y Julio Requejo venden su negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **Rivadavia 7844**, su domicilio, a Leopoldo Pérez, domiciliado Frangueiro 309. — Reclamos dentro del término de ley.

e.4 mayo-N.° 3396-v.9 mayo

Raúl Carlos Iribarne, vende a Carmen Felicidad López, su negocio de farmacia, sita calle **Alsina 2100**, domicilio de ambos contratantes para reclamaciones de ley.

e.4 mayo-N.° 3399-v.9 mayo

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas, Entre Ríos 528, avisan: Eduardo Naya vende su pensión familiar, **Rivadavia 7157**, a Blanca Molina, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones de ley, a nuestras oficinas.

e.4 mayo-N.° 3403-v.9 mayo

Florentino Espósito, martillero público, con oficinas en la calle Anchorena 47, U. T. 62-4169, avisa: que por su intermedio; Julio E. Ostuni vende a Alceste Pignani y a Jorge Baraniuk, su negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas, libre de todo gravamen, calle **Paraguay 2599**. — Reclamos de ley en mis oficinas. Domicilio de ambas partes.

e.4 mayo-N.° 3404-v.9 mayo

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, el señor José Núñez Valiño, vende el señor Nazario Núñez de la Fuente, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de despacho de bebidas y comidas, sito en esta ciudad, calle **Corrientes 5501|07 esquina Gurruchaga 510|12**, domicilio de ambas partes. — Reclamos en el referido negocio. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1940.

e.4 mayo. N.° 3413-v.9 mayo.

Ubaldo Alejandro D'Inzeo, domiciliado en Pasteur 204, vende libre de pasivo a Pedro Angel Luis Canessa, domiciliado en Cangallo 2301, su negocio de farmacia, calle **Cangallo 2301** de esta Capital. — Reclamos escribanía Goyenechea y Busso, Carlos Pellegrini 385, domicilio constituído. — Ubaldo A. D'Inzeo. — H. Raúl Goyenechea, escribano.

e.4 mayo-N.° 3406-v.9 mayo

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que Isidoro Lambert, vende a Wolf Leib Reder, la peluquería calle **Rivadavia 2210**, domicilio ambas partes.

e.4 mayo.-N.° 3389 v.9 mayo.

Emilio Calatayud, avisa que Eduardo G. Fernández, vende a Modesto González su hospedaje **Rodríguez Peña 14**. — Reclamaciones de ley mis oficinas, domicilio constituído por las partes Venezuela 1676.

e.4 mayo.-N.° 3390 v.9 mayo.

Avisamos al comercio en general, haber vendido a los señores Antonio y Javier López, nuestro negocio de café y billares, sito en **Victoria N.° 1401**. Interponer reclamos término de ley en **Carranza 1360**. — Vendedores Antonio y Manuel Pérez. — Domicilio contratantes: Carranza N.° 1360. — R. Podestá.

e.4 mayo. N.° 3391-v.9 mayo.

Aviso al comercio haber vendido a los señores Eleuterio Blanco Lorenzo y Juan Blanco Lorenzo, la parte mitad de mi negocio de panadería, sito en **Rodríguez Peña N.° 2054**. — Interponer reclamos término de ley en Juncal 2255. Vendedor: Secundino Crespo. — Domicilio contratantes: Juncal 2255.

e.4 mayo.-N.° 3392 v.9 mayo.

Chiáppori Nicolás P., Río Bamba 188, avisa que Campasso y Roselli, venden a Elvira Lameira Bermúdez, su restaurant **General Urquiza 20**. — Domicilio de ambos.

e.4 mayo-N.° 3430-v.9 mayo.

Avisan, Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Montevideo N.° 370**. — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor, Ramón Alonso, domiciliado Rivadavia 1194. Compradores, Altamira Giusti y Celso Abad, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1940.

e.4 mayo.-N.° 3419-v.9 mayo.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Fedora Vigliano, vende despacho pan confitería, **Alsina número 1592** a José Benito González. — Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes. — José Lagüela.

e.4 mayo.-N.° 3418-v.9 mayo.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Augusto Martínez Pérez, vende despacho pan confitería, **Av. Parral N.° 680**, a Miguel Ardanaz. — Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.4 mayo.-N.° 3417-v.9 mayo.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa: Salustiano Virto, vende a Ramón Ruiz, su parte mitad de la sociedad "Vorts y Ruiz con negocio de despensa "El Retiro", sito **Callao 329**, domicilio de las partes, haciéndose cargo el socio señor Ruiz del activo y pasivo de la misma.

Juan Victorio Peirano.

e.4 mayo-N.° 3367-v.9 mayo

Se hace saber por el término de ley, que Berta Mauri de Rossi, ha vendido el negocio de fraccionamiento de vinos, sito en la calle **Lavalleja 1220**, a don Constante Erbaz. — Reclamos: Paraná 830, 4.° piso, domicilio constituído.

e.4 mayo-N.° 3368-v.9 mayo

Avisa José Cias González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Ildefonso Pérez, vende a Esteban Pérez Diez, negocio despensa comestibles, calle **Zelada 5045**, domicilio contratantes.

e.4 mayo-N.° 3369-v.9 mayo

Hago saber que don Antonio José Sammartino, vende a doña María Teresa Cots, su negocio de hotel, restaurant, vinos y cervezas, calle **General José G. de Artigas números 76|78 y 80**. — Reclamaciones término legal, en Escribanía Piñeiro y Vivanco, situada Avenida de Mayo 981, domicilio de ambas partes.

e.4 mayo-N.° 3378-v.9 mayo.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa el señor Carlos R. Foppi, vende su parte del restaurant calle **Cangallo 3301 esq. Agüero 206**, al señor Juan B. Cravea, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.4 mayo-N.° 3386-v.9 mayo.

W. B. Zaquieres, balanceador y martillero público, oficinas Pringles 1193, avisa que don Pedro Calvo, vende al señor Lorenzo Blanco, la parte mitad de su negocio de despacho de pan y facturas, sito **Tacuarí 900**, domicilio de ambos y también para reclamos ley. — W. B. Zaquieres.

e.4 mayo-N.° 3387-v.9 mayo.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con su intervención Porfirio Fojo, vende despacho pan, confitería, **Viamonte número 1644**, a Guido Crayón. — Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.4 mayo-N.° 3420-v.9 mayo

Avisa José Novelle, que Miguel Rafael Bonafacini, vende su despacho de pan, calle **Boyacá 960** a Adelina De los Santos de Podestá. — Domicilio y reclamos de ley mis oficinas, Solís 307.

e.4 mayo.-N.° 3423-v.9 mayo.

Juan Aba, vende a Carmen Serra, despensa **Lascano 3002**, Domic. Ambos. Rec. Ley. Interviene martillero público José A. Mesa, Ofic. Bacacay 5264, U. T. 67-7359.

e.4 mayo.-N.° 3370-v.9 mayo

Modesto Antonio Soler, vende a Constantino Abal Pérez, despensa **Moldes 3501. Esq. Núñez**. Domic. de ambos. Rec. Ley. Interviene martillero público José A. Mesa, Ofic. Bacacay 5264. U. T. 67-7359.

e.4 mayo.-N.° 3371-v.9 mayo

Se hace saber que Juan Gmeiner y Amelia Kock de Gmeiner, venden a Miguel Bonifacio Tabares, el negocio de fiambrería, calle **Montes de Oca número 261**, domicilio de ambas partes. — Reclamos escribanía Nevares, Galería Güemes, Edificio Supervielle. — Término cinco días.

e.4 mayo.-N.° 3372-v.9 mayo

Nicolás Montanelli, Of. Gral. Urquiza 1062, U. T. 45-6004 y 6883. Lavadero, **Tinogasta 4151, domicilio** vendedora de Anuncia Iglesias Vda. de Villar, vendido particularmente al señor J. D. Valenti, domiciliado en Bolívar 846. — Reclamos términos de ley.

e.4 mayo -N.° 3373-v.9 mayo

Avisa José Novelle, que José Riccardi, vende la parte que le corresponde del negocio de café y bar **Francisco Bilbao 3111**, compradores Américo y Angel Riccardi, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio y reclamos de ley, mis oficinas, Solís 307.

e.4 mayo.-N.° 3421-v.9 mayo.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38-Mayo-1766, avisa que con su intervención se vende el negocio de comestibles, vinos y cervezas envasados, sito en la calle **José Gervasio Artigas 1692 esq. César Díaz**. — Reclamos dentro del término de ley. — Vendedor: José Estruga, domiciliado Bmé. Mitre 1164. — Compradores: José, Ramón y Avelino Sánchez, domiciliados en negocio. — Buenos Aires, 4 Mayo 1940.

e.4 mayo-N.° 3408-v.9 mayo.

Aviso al comercio, que vendí mi negocio de taller de sastrería de la calle **Quesada 5047**, domicilio comprador, a Cayetano Fermín Seminara. — Reclamos 5 días. — Vendedor: Vito Di Gregorio, Galván 3390.

e.4 mayo-N.° 3431-v.9 mayo.

Al comercio: Mosquera & Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano 52, avisan: Que con su intervención se vende libre de todo gravamen el negocio de restaurant, bar y billares, calle **Vieytes 1301|05**. — Vendedor: Ramón Antelo. — Compradores: Jaime Rodríguez y Angel Fidalgo. — Ambos domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — **Bs. As. 3|5|1940.**

e.4 mayo.-N.° 3424-v.9 mayo.

Se comunica al comercio que doña María Gamallo viuda de Rosa, y don Antonio Rosa, venden a don Manuel Rial su negocio de fábrica y venta de pastas frescas, situado en el **Mercado Entre Ríos, Puesto N.° 59**, calle **Entre Ríos 1269**. — Reclamaciones dentro del término de ley en la escribanía Spotorno, calle Esmeralda 155, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio.

e.4 mayo.-N.° 3425-v.9 mayo.

Avisan, Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención el señor Nicolás Constantino Alvarez, vende al señor Manuel Fernández la parte que le corresponde del negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, que explotaban en común, sito en esta ciudad, calle **Cerrito N.° 889**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Manuel Fernández. — Reclamaciones dentro del término de ley en el negocio, domicilio de las partes.

Buenos Aires, 4|5|940.

e.4 mayo-N.° 3422-v.9 mayo

Al comercio: Emilio Pousadela, vende a Ramón Pérez y José Manuel Fernández, su negocio, despacho de bebidas alcohólicas, situado **Cerrito 386**, donde se domicilian vendedor y compradores. — Reclamos al mismo negocio, término ley.

e.4 mayo-N.° 3395-v.9 mayo

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION DINAMARQUESA DE BENEFICENCIA Y HOSPITAL EN LA ARGENTINA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la 14 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 22 de mayo de 1940, a las 21 horas, en la Iglesia Dinamarquesa, calle Carlos Calvo 257, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria de la Comisión Directiva y presentación del Balance revisado e Inventario correspondientes al 14 ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Asuntos relacionados con el capital, social.

3.° Elección de: vicepresidente, tesorero, un vocal, un suplente y síndico suplente.

4.° Deliberaciones generales sobre los intereses de la Asociación.

Se previene a los señores asociados, que todo poder para hacerse representar en la asamblea deberá ser extendido en papel sellado de a $ 3.

Mayo 3 de 1940. — J. V. Gertemberg, presidente. — A. Weisholt, secretario.

e.4 mayo-N.° 3427-v.15 mayo

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

CONVOCATORIA

De conformidad a los artículos 31 y 32 de los estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente mes, a las diez horas en su local social Avenida Sarmiento 359, Resistencia, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.

2.° Autorizar a la Comisión Directiva para la tramitación y obtención de un préstamo bancario.

3.° Reforma parcial de los estatutos. — J. Hortensio Quijano, presidente. — Enrique Cederstrom, secretario.

e.4 mayo-N.° 3429-v.15 mayo

BANCO DE RIO NEGRO & NEUQUEN

General Roca, Territorio de Río Negro

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los estatutos, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de mayo próximo, a las diez horas, en su local,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del directorio, Balance General e Informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares por un período de tres años, de un síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

General Roca, Mayo de 1940. — El Directorio.

e.4 mayo-N.° 3428-v.15 mayo